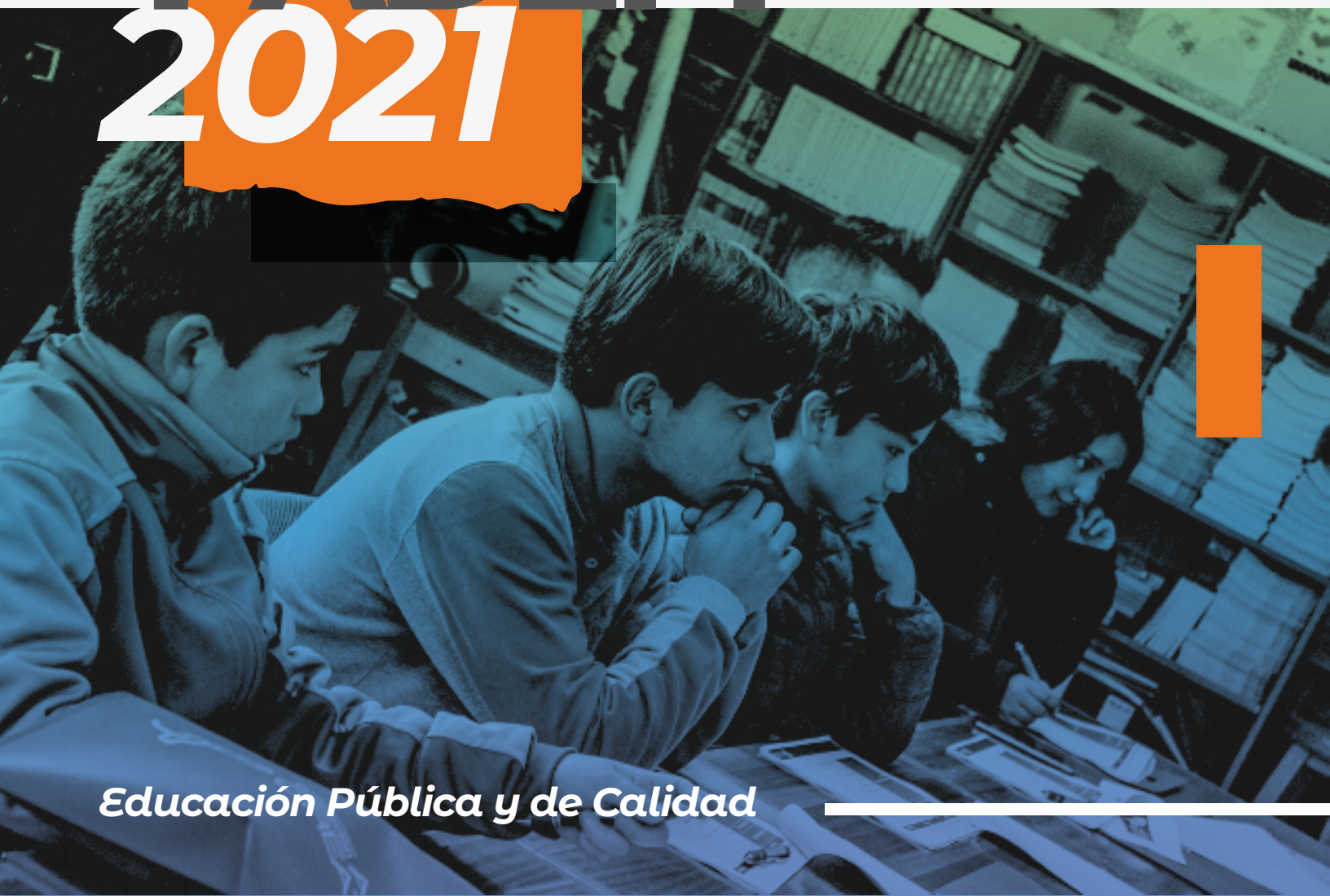




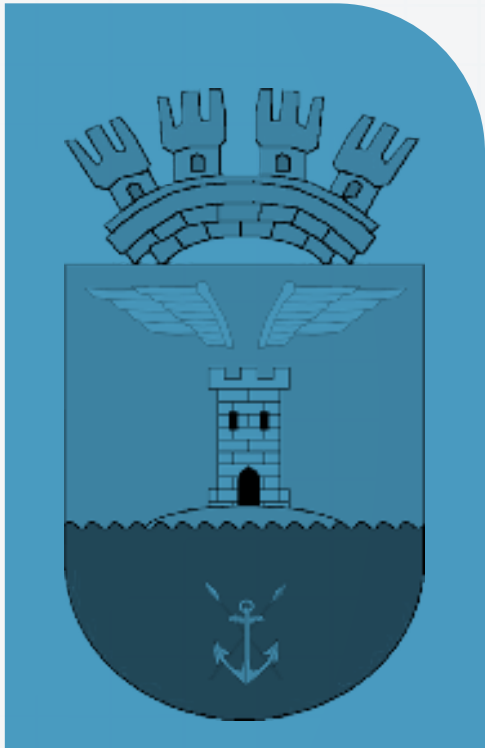
Ilustre Municipalidad de Calbuco
Departamento Administrativo de Educación Municipal



PADEM 2021



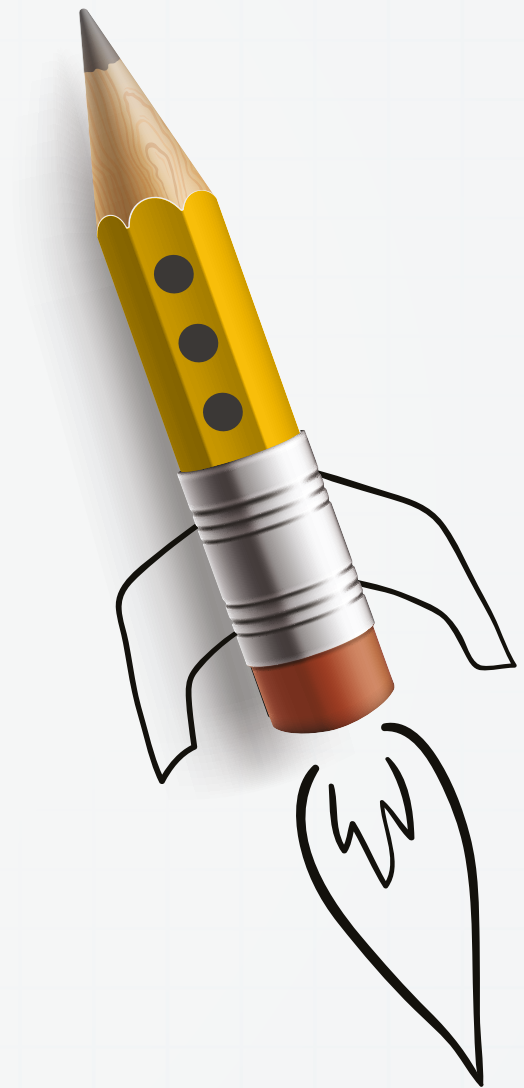
Educación Pública y de Calidad



PADDEM 2021

Ilustre Municipalidad de Calbuco
*Departamento Administrativo de
Educación Municipal*





Educación Pública y de Calidad



ÍNDICE

Presentación **Misión y Visión** **Sellos Institucionales**

Capítulo I

Antecedentes Contextuales

<i>Antecedentes Generales</i>	11
<i>Aspectos Demográficos</i>	12
<i>Matrícula Comunal</i>	14

Capítulo II

Unidad Técnica Pedagógica

<i>Resultados Educativos</i>	23
<i>Resultados Simce comuna de Calbuco</i>	23
<i>Resultados de contenidos y habilidades del currículo</i>	25
<i>Resultados categoría de desempeño establecimientos educacionales de la comuna de Calbuco</i>	29
<i>Resultados comunales evaluación docente</i>	30
<i>Capacitación personal de educación</i>	32
<i>Programa de educación intercultural bilingüe (peib)</i>	33
<i>Convivencia escolar</i>	36
<i>Programas de integración escolar y educación especial</i>	43
<i>Educación extraescolar</i>	47
<i>Programas sociales</i>	50
<i>Difusión</i>	54

Capítulo III

Unidad de Personal

<i>Régimen estatutario del personal</i>	60
<i>Licencias médicas</i>	60
<i>Dotación docente</i>	61
<i>Dotación docente proyección año 2021</i>	63
<i>Dotación y proyección de asistentes de la educación</i>	67
<i>Personal administración central DAEM</i>	70
<i>Capacitaciones realizadas 2020</i>	71
<i>Estructura organizacional 2021</i>	72

Capítulo IV

Unidad de Finanzas

<i>Unidad de Finanzas</i>	74
<i>Descripción de las subvenciones</i>	74
<i>Presupuesto ingresos año 2021</i>	80
<i>Presupuesto de gastos año 2021</i>	85
<i>Ingresos Escuela Los Arrayanes</i>	98

Capítulo V

Unidad de Proyectos:

Infraestructura, Mantenimiento y Transporte Escolar

<i>Area infraestructura educacional</i>	100
<i>Fondo de apoyo a la educación pública (faep)</i>	103
<i>Movámonos por la educación pública</i>	105
<i>Servicio transporte escolar</i>	133

Capítulo VI

Plan de Acción Comunal

<i>Mantenimiento establecimientos educacionales</i>	137
<i>Iniciativas comunales 2021</i>	140
<i>Dimensión liderazgo institucional</i>	140
<i>Gestión pedagógica</i>	142
<i>Gestión de la convivencia escolar</i>	146
<i>Gestión de recursos proyectos e infraestructura</i>	147
<i>Gestión de recursos</i>	148

Presentación

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2021 de la comuna de Calbuco, es un instrumento de gestión, que se construye con la participación de los diferentes actores de las comunidades educativas, permite proyectar las metas educativas, constituyéndose como una herramienta para planificar las acciones y distribución de los recursos de la educación municipal; permite además obtener una visión sobre el estado actual de la educación que se administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, estudiantes, apoderados y otros miembros de la educación puedan expresar sus expectativas y aspiraciones sobre la educación de nuestra comuna. Permite evaluar los logros obtenidos cada año, en función de las metas propuestas, revisar la efectividad de métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la Educación Municipal.

El eje fundamental de la educación local debe estar compuesto de todos los servicios e iniciativas que la Municipalidad y el Departamento Administrativo de Educación Municipal pueden brindar a los estudiantes y familias, abordando una gestión pedagógica, que no solo se centre en los resultados cuantitativos de aprendizaje, sino que, asuma los desafíos de la buena convivencia escolar, inclusión y la multiculturalidad.

Juntos hemos elaborado el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, el cual representa el compromiso y el quehacer educacional de nuestra comuna, en donde además se establecen las principales acciones a realizar para mejorar la gestión educativa 2021. Seguiremos trabajando por la educación pública de la comuna de Calbuco, manteniendo como consigna que nuestra educación debe ser integral, que considere las diferentes aristas de formación para nuestros niñas, niños, jóvenes y adultos.

Misión

Entregar una educación de calidad, inclusiva, con énfasis en la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, promoviendo la participación, desarrollo democrático, e interculturalidad.

Visión

Contribuir al desarrollo local, entregando a nuestras comunidades educativas, una educación integral que permita potenciar las capacidades de nuestros estudiantes, promoviendo los sellos institucionales e identidad cultural.

Sellos Institucionales

Participación

Inclusión

Interculturalidad

Cuidado y protección del medio ambiente

Innovación

Respeto por nuestra comunidad

Gestión institucional efectiva

CAPÍTULO I

Antecedentes Contextuales



1 Antecedentes Generales

La comuna de Calbuco, se encuentra ubicada al oeste de la parte Terminal del valle central del país, pertenece a la provincia de Llanquihue X Región de Los Lagos, y está ubicada a 56 kilómetros al sur de Puerto Montt (X región, Chile), es un archipiélago de 14 islas. (Huar, Puluqui, Calbuco, Chidhuapi, Tabón, Nao, Lin, Quenu, Quihua, Huapi Abtao, Chaullín, Caicué o Lagartija, Tautil y Queullín). La capital comunal es Calbuco, ubicada en la isla del mismo nombre, la cual está unida al continente a través de un pedraplén o piedraplén. Limita al norte con las comunas de Maullín y Puerto Montt; al sur con el golfo de Ancud, colindada con las provincias de Chiloé y Palena; al oeste con el Canal de la ciudad de Calbuco.

Calbuco es una de las ciudades más antiguas de Chile y en el año 2002 cumplió su cuarto centenario; etimológicamente su nombre significa “aguas azules”, y fue fundada el año 1602 por Francisco Hernández Ortiz Pizarro, denominada en aquel tiempo, “Fuerte de San Miguel”, ello porque sus fundadores fueron un grupo de refugiados españoles que huían de los indígenas que arrasó la ciudad de Osorno en el marco del alzamiento general de los pueblos originarios en el 1598.

Este archipiélago cuenta con una superficie de 590.8 kms², una población estimada en el 2017 de 33.985 personas y una densidad de 57.35 hab. /km². En esta comuna se distinguen más de cuarenta y cinco sectores o localidades, el área urbana incluye un sector correspondiente a las localidades de Calbuco, y dos poblados San Rafael y Pargua.

2 Aspectos Demográficos

La población de la comuna Calbuco aumentó en los últimos 20 años, a contar del año 2000, de 31.070 a 33.985 habitantes. Del total de 33.985 habitantes de la comuna (CENSO, 2017), 17.104 son hombres y 16.881 son mujeres. A continuación, se presentan los antecedentes demográficos de los y las habitantes de Calbuco en edad de escolaridad tanto para educación parvularia como enseñanza básica y media.

RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4	1.103	1.025	2.128
5 a 9	1.289	1.198	2.487
10 a 14	1.304	1.319	2.623
15 a 19	1.182	1.108	2.290
TOTAL	4.878	4.650	9.528

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La comuna de Calbuco administra la totalidad de 44 establecimientos educacionales, a continuación, se presentan agrupados de acuerdo a sus características geográficas y demográficas.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR URBANO	
Escuela Eulogio Goycolea Garay	Liceo Politécnico Calbuco
Liceo Francisco Hernández Ortiz	Escuela Bernardo O'higgins
Escuela José Manuel Balmaceda	Escuela San Rafael

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR RURAL INSULAR

Escuela Quetrolauquen	Escuela Queullin	Escuela Tabón
Escuela Chucahua	Escuela Faro Ilto	Escuela Bajos de Mayelhue
Escuela Pedro Barrientos	Escuela Quenu	Escuela Chidhuapi
Escuela Alonso de Ercilla	Escuela Mario Morales Beca	Escuela Rural Chauquear
Escuela Rural Machil	Escuela Huapi Abtao	Escuela de Llaicha
Escuela Mi Patria de Pergue	Escuela El Sembrador de Chope	

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR RURAL CONTINENTAL

Escuela Peñasmo	Escuela Huayun	Escuela El Dao
Escuela Aguantao	Escuela Chayahue	Escuela Pargua
Escuela Carmen Miranda	Escuela El Rosario	Escuela Sol del Pacifico
Escuela El Avellanal	Escuela Huito	Escuela San José
Escuela Putenio	Escuela Daitao	Escuela Rulo
Escuela La campana	Escuela Siete Colinas	Escuela Los Pinis
Escuela El Yale	Colegio Especial los Arrayanes	

NIVELES DE ENSEÑANZA

La educación municipal de la comuna, entrega cobertura educacional en diferentes niveles educativos, entre los cuales se encuentra los siguientes niveles de enseñanza:

Educación Parvularia
Educación Básica
Educación media Humanística Científica
Educación media Técnico Profesional
Educación de adultos (nocturna)
Educación Especial

3 Matrícula Comunal

A continuación, se presenta el total de establecimientos del sistema de educación municipal, considerando matrícula vigente al 31 de agosto 2020.

MATRICULA ACTUALIZADA AGOSTO 2020	
EDUCACIÓN PARVULARIA	TOTAL ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
Escuela "Eulogio Goycolea Garay"	87
Escuela Rural "San Rafael"	44
Escuela Rural "Pargua"	43
Escuela Rural "El Sembrador" Chope	12
Escuela Rural "El Rosario"	25
Escuela Rural "Chauquear"	20
Escuela Rural "Quetrolauquen"	17
Escuela Rural "Chayahue"	11
Escuela Rural "Aguantao"	20
Escuela Rural "Putenio"	16
Escuela Rural "San José"	27
Escuela Rural "Peñasmo"	29
Escuela "Bernardo O'higgins"	22
Escuela "José Manuel Balmaceda"	15
TOTAL ALUMNOS ENSEÑANZA PARVULARIA	388

MATRICULA ACTUALIZADA AGOSTO 2020

ENSEÑANZA BASICA	TOTAL ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
Escuela "Eulogio Goycolea Garay"	343
Escuela Rural "San Rafael"	368
Escuela Rural "Pargua"	186
Escuela Rural "El Sembrador" Chope	59
Escuela Rural "El Rosario"	110
Escuela Rural "Estero Huito"	18
Escuela Rural "Queullin"	6
Escuela Rural "Chauquear"	87
Escuela Rural "Los Pinis"	2
Escuela Rural "Quetrolauquen"	58
Escuela Rural "Daitao"	9
Escuela Rural "Quenu"	2
Escuela Rural "Chayahue"	110
Esc.r. "Alonso De Ercilla" Pol	37
Esc.r. "Sol Del Pacifico" Abtao	15
Escuela Rural "Aguantao"	56
Esc.r. "Mario Morales Beca"	22
Esc.r. "El Faro Ilto" Tabon	4
Escuela Rural "El Dao"	35
Escuela Rural "Mi Patria" Pergüe	10
Escuela Rural "Putenio"	79
Escuela Rural "San José"	184
Escuela Rural "La Poza" De Llaicha	6
Escuela Rural "Pedro Barrientos B."	2
Escuela Rural "Estero Rulo"	7
Escuela Rural "La Campana"	18

Escuela Rural "Isla Chidhuapi"	12
Escuela Rural "San Antonio"	39
Escuela Rural "Los Bajos de Mayelhue"	1
Escuela Rural "Carmen Miranda N" Colaco	10
Escuela Rural "Huapi-Abtao"	10
Escuela Rural "Siete Colinas"	2
Escuela Rural "Peñasmo"	141
Escuela Rural "El Avellanal"	19
Escuela Rural "Chucagua" Huar	23
Escuela Rural "Isla Tabon"	30
Escuela Rural "Machil"	23
Escuela Rural "El Yale"	9
Escuela Rural "Huayun Bajo"	15
Escuela "Lib. G. Bernardo O'higgins"	126
Escuela J. M. Balmaceda	153
Colegio Los Arrayanes	25
TOTAL ALUMNOS ENSEÑANZA BASICA	2471

MATRICULA ACTUALIZADA AGOSTO 2020

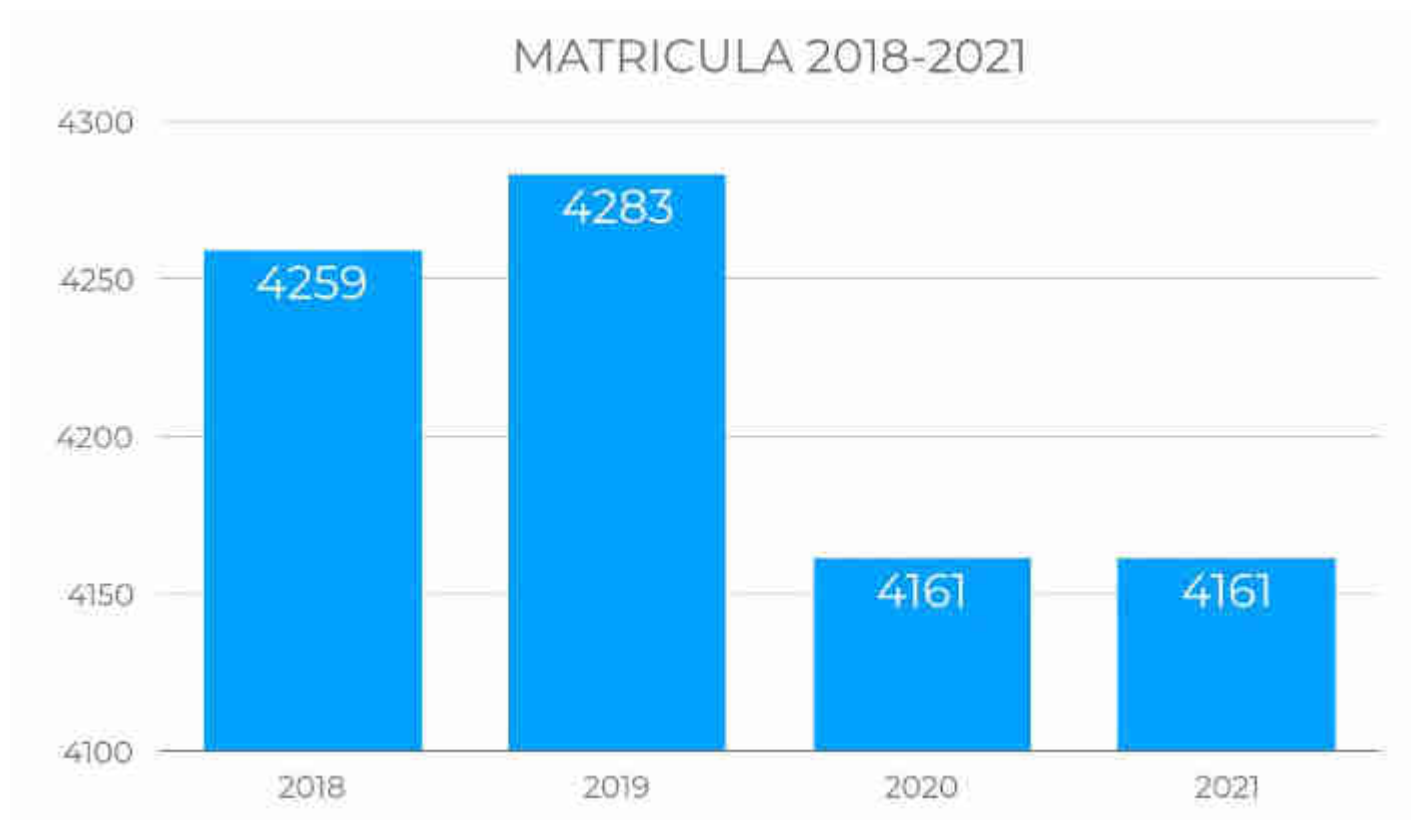
ENSEÑANZA MEDIA	TOTAL ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
Escuela Eulogio Goycolea G.	168
Escuela Rural Pargua	95
Escuela Rural El Sembrador	55
Liceo Francisco Hernandez O.	454
SUBTOTAL OTROS LICEOS	772

LICEO POLITECNICO CALBUCO	
Enseñanza H-C Diurna 310	170
Enseñanza H-C Nocturna 363	40
Enseñanza T.p. Industrial 510	99
Enseñanza T.p. Tecnica 610	102
Enseñanza T.p. Maritima 810	119
TOTAL LICEO POLITECNICO CALBUCO	530
TOTAL ALUMNOS ENSEÑANZA MEDIA	1302
TOTAL ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA	4161

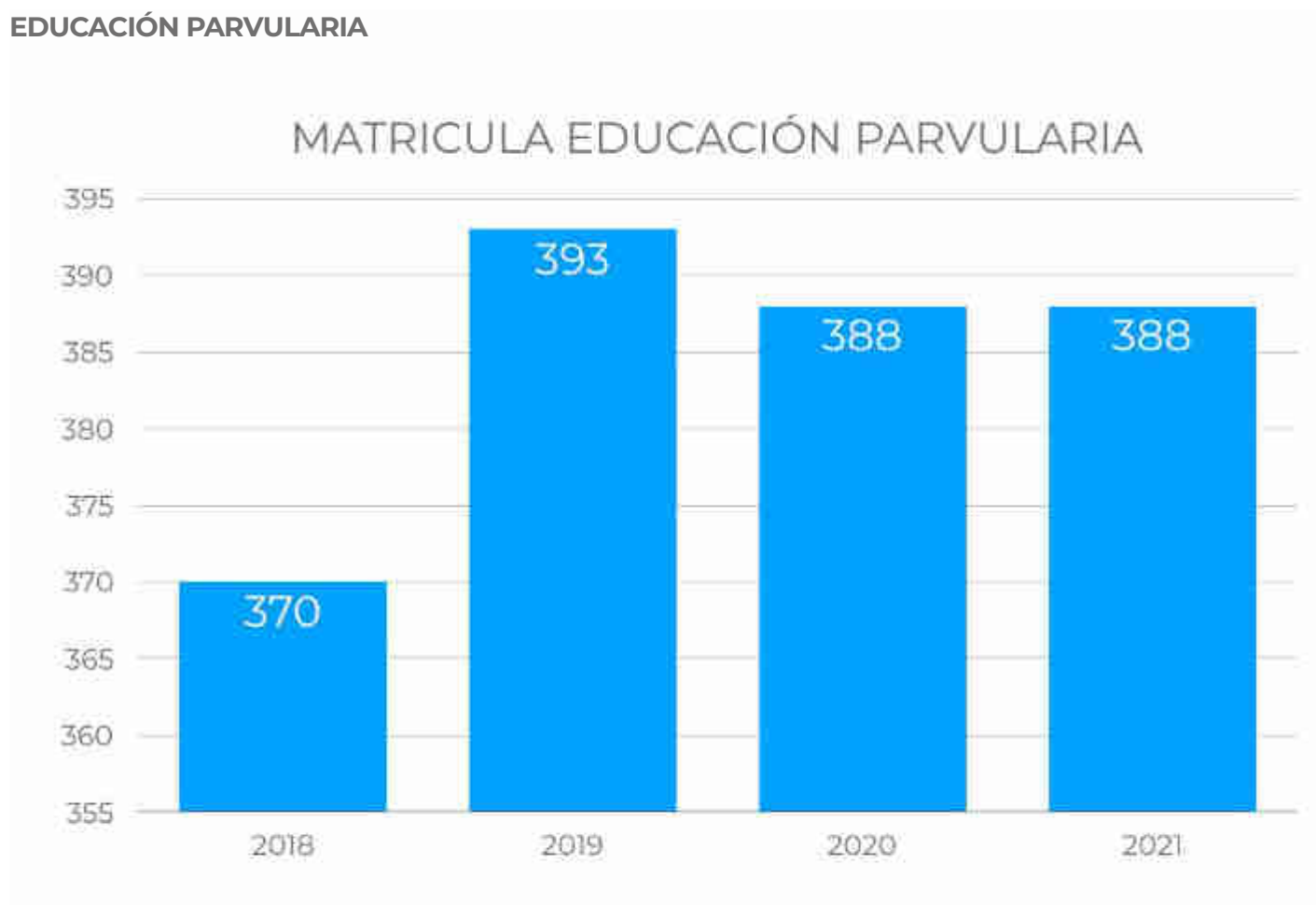


MATRÍCULA 2018 - 2021

Variación general de matrícula y proyección 2021. Los antecedentes considerados en este gráfico son extraídos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

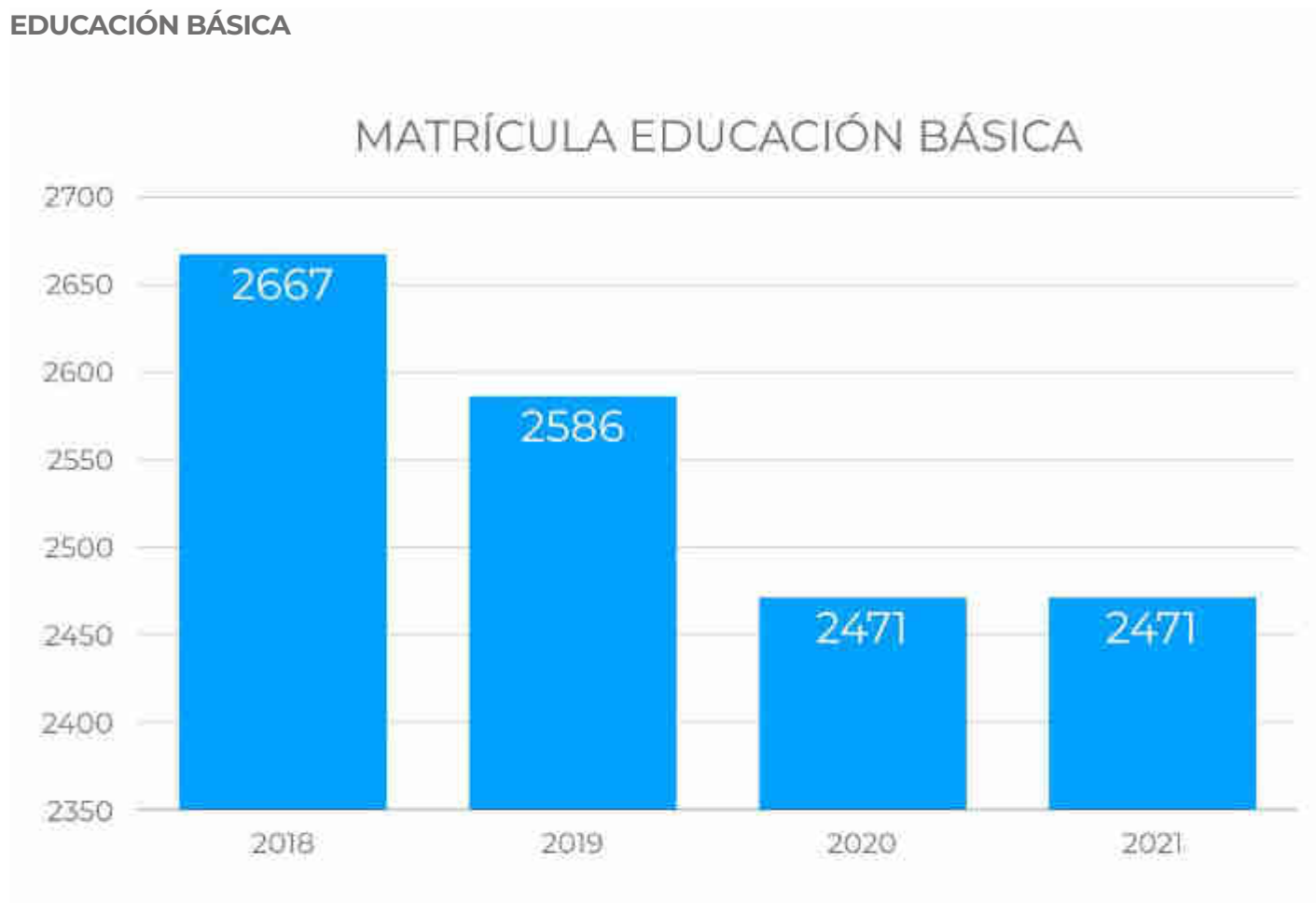


EDUCACIÓN PARVULARIA



En educación parvularía el gráfico muestra un leve aumento a partir del año 2019. Sin embargo, se ha producido una baja significativa durante el presente año, asociados al cambio en la estructura de la curva demográfica observados en los períodos escolares.

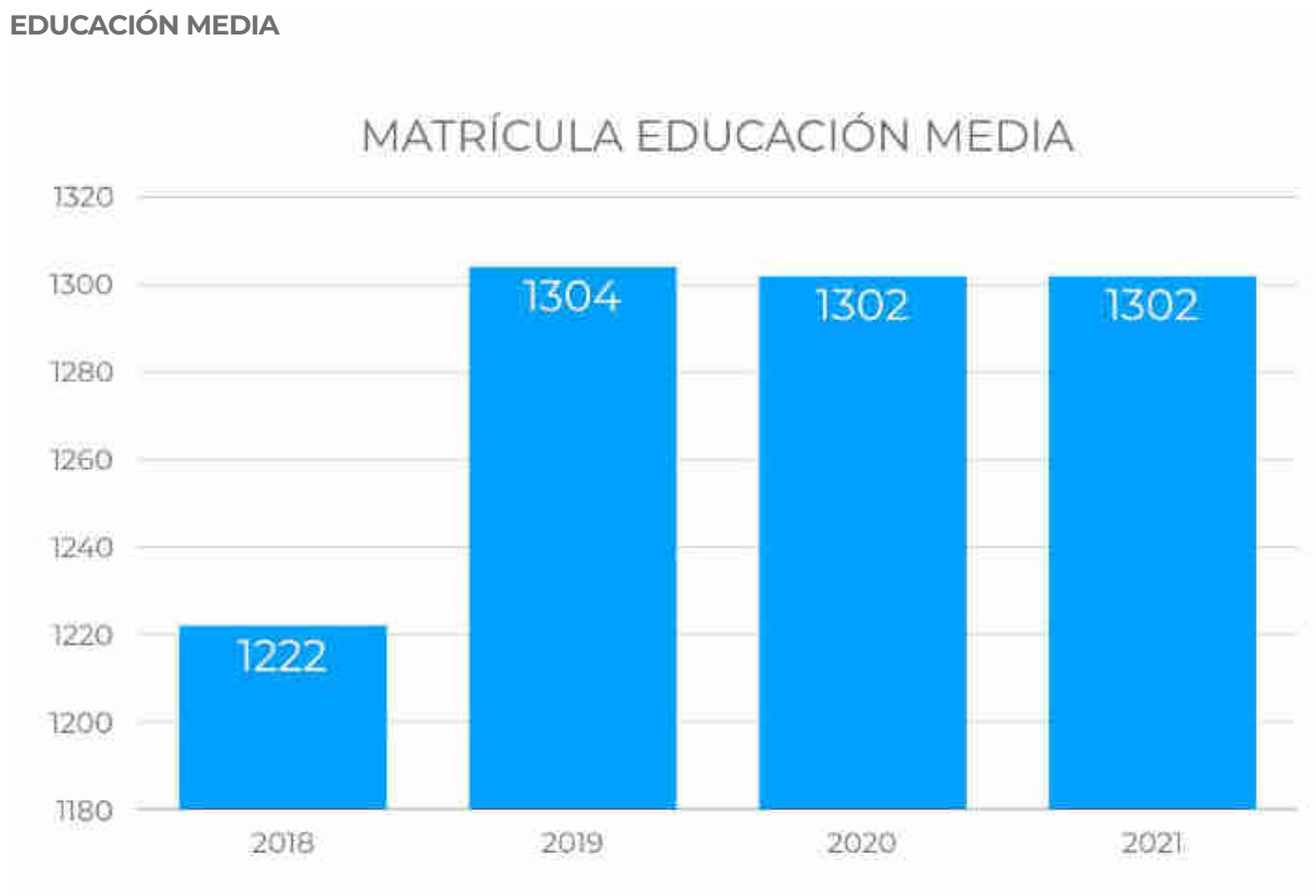
EDUCACIÓN BÁSICA



En educación básica se ha producido un fenómeno inverso, la tendencia al alza es significativa, por lo tanto, se deben reforzar las acciones que permitan mantener esta tendencia.

La mayor cantidad de matrícula comunal se concentra en la educación básica, la cual ha ido en aumento significativo, mientras que la enseñanza media se encuentra en segundo lugar de aportes de estudiantes al sistema municipal.

EDUCACIÓN MEDIA



En educación media tiene a mantenerse en el número de matriculados, sin embargo, para conservar este escenario, se deben fortalecer las gestiones, que permitan mantener esta tendencia.

CAPÍTULO II

Unidad Técnica Pedagógica



2 Resultados Educativos

2.1 RESULTADOS SIMCE COMUNA DE CALBUCO

A continuación, se presentan los resultados educativos comunales, en base a las pruebas estandarizadas nacionales que corresponden a la medición de los indicadores educativos.

La última evaluación Simce fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 8° básico de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura. Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemática; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Según el plan de evaluaciones, en el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de II medio no pudo realizarse, por esta razón no existe información referida a puntajes obtenidos por los establecimientos educacionales en 4° básico y II Medio.

Además de las pruebas aplicadas, se contemplaron en la evaluación los otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

RESULTADOS A NIVEL NACIONAL		
PRUEBAS APLICADAS	CURSO	PUNTAJE
Lengua y Literatura	8° básico	Obtuvieron un promedio de 241 puntos
Matemática	8° básico	Obtuvieron un promedio de 263 puntos
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	8° básico	Obtuvieron un promedio de 250 puntos

OTROS INDICADORES QUE SE MIDEN JUNTO AL SIMCE:

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	CURSO	PUNTAJE PROMEDIO
Autoestima académica y motivación escolar	8° básico	74 puntos
Clima de convivencia escolar	8° básico	75 puntos
Participación y formación ciudadana	8° básico	77 puntos
Hábitos de vida saludable	8° básico	70 puntos

RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA CALBUCO							
ESTABLECIMIENTO	SIMCE			INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL			
	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN ESCOLAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Esc. Rural Pargua	215	239	217	70	71	72	67
Esc. Rural El Sembrador Chope	233	221	231	68	63	64	66
Esc. Rural El Rosario	251	248	256	74	69	75	73
Esc. Rural Estero Huito	266	228	272	72	78	83	77
Esc. Rural Queullín	255	259	269	80	92	93	88
Esc. Rural Chauquear	241	239	231	87	86	90	83
Esc. Rural Quetrolauquen	219	251	227	68	75	73	74
Esc. Rural Chayahue	219	241	234	82	79	84	82
Esc. Rural Alonso de Ercilla	225	190	228	77	86	77	83
Esc. Rural Aguantao	256	278	286	68	67	67	69
Esc. Rural El Dao	200	208	203	90	96	98	86
Esc. Rural Putenio	225	216	244	78	87	85	67
Esc. Rural San José	231	234	226	75	77	76	73
Esc. Rural San Antonio	219	203	224	75	76	74	77
Esc. Rural Peñasmo	247	270	247	77	82	81	80
Esc. Rural Chuchagua, Huar	202	254	257	75	80	77	74
Esc. Rural Isla Tabón	243	248	247	71	84	84	80
Esc. Bernardo O'higgins	177	205	187	72	64	75	66
Esc. José M. Balmaceda	185	212	206	67	73	71	65
Esc. Eulogio Goycolea Garay	230	258	250	74	74	77	75
Esc. Rural San Rafael	212	222	228	75	72	75	67
Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico				MÁS ALTO	MÁS BAJO	SIMILAR	NO APLICA

2.1.2 RESULTADOS DE CONTENIDOS Y HABILIDADES DEL CURRÍCULO

RESULTADOS EN RELACIÓN A LA MEDIA NACIONAL Y COMUNAL			
INDICADOR	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES
MEDIA COMUNAL	Promedio de 226 puntos	Promedio de 234 puntos	Promedio de 237 puntos
MEDIA NACIONAL ¹	Promedio de 241 puntos	Promedio de 263 puntos	promedio de 250 puntos.
RELACIÓN MEDIA COMUNAL/ MEDIA NACIONAL	-15 puntos	-29	-13

CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL

En la siguiente tabla, se observan los resultados de nuestros 21 establecimientos que cumplen los requisitos para evaluación Simce, los resultados se expresan en función de la ponderación a la media nacional, contemplando cada uno de los indicadores.

CATEGORIZACIÓN ²	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES
MÁS ALTO	7 Establecimientos	8 Establecimientos	08 establecimientos
SIMILAR	5 establecimientos	5 Establecimientos	07 establecimientos
MÁS BAJO	9 establecimientos	8 establecimientos	06 Establecimientos

En comparación a las medias nacionales en las diferentes pruebas aplicadas, la media comunal es más baja, entre 13 a 29 puntos de diferencia, presentándose la mayor baja en la asignatura de Matemáticas.

¹ Resultados nacionales SIMCE 2019. MINEDUC

² Incorpora establecimientos no categorizados por el Ministerio (ver tabla 1)

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL RESULTADOS EN RELACIÓN A LA MEDIA NACIONAL Y COMUNAL

INDICADOR	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA
MEDIA COMUNAL	75	77,6	78,6
MEDIA NACIONAL ³	74	75	77
RELACIÓN MEDIA COMUNAL/ MEDIA NACIONAL	+1	+2.6	+1.6

En comparación a las medias nacionales en estos indicadores de desarrollo, la media comunal es más alta en los tres ítems analizados en razón de +1 en Autoestima y motivación escolar, +2,6 en Clima de convivencia escolar y +1,6 en Participación y formación ciudadana, respecto al promedio del país.

CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL

En la siguiente tabla, se observan los resultados de nuestros Establecimientos en cuanto su ponderación a la media nacional, respecto a cada uno de los indicadores. Para su categorización se aplica el intervalo mínimo de +/- 2 para cada indicador.

CATEGORIZACIÓN ⁴	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA
MÁS ALTO	05 Establecimientos	10 Establecimientos	08 establecimientos
SIMILAR	08 establecimientos	05 Establecimientos	07 establecimientos
MÁS BAJO	08 establecimientos	06 establecimientos	06 Establecimientos

Se observa en esta tabla que, de acuerdo a los resultados por Establecimiento, en razón de la media nacional, el indicador con mejor desempeño comunal es el de Clima de convivencia escolar, con diez establecimientos sobre la media. El indicador con resultados más bajos es autoestima académica y motivación escolar con 08 establecimientos bajo la media del país.

RESULTADOS DE INDICADORES DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE RESULTADOS EN RELACIÓN A LA MEDIA NACIONAL Y COMUNAL

INDICADOR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA
MEDIA COMUNAL	74	77,6	78,6
MEDIA NACIONAL ⁵	70	75	77
RELACIÓN MEDIA COMUNAL/ MEDIA NACIONAL	+4	+2.6	+1.6

En comparación a las medias nacionales en estos indicadores de desarrollo, la media comunal es más alta en las tres dimensiones analizadas en razón de +4 en Hábitos de vida Saludable, respecto al promedio del país.

CATEGORIZACIÓN	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
MÁS ALTO	04 Establecimientos
SIMILAR	05 establecimientos
MÁS BAJO	04 establecimientos

Hábitos de Vida Saludable: Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que los establecimientos promueven hábitos beneficiosos para la salud. Evalúa tres dimensiones o aspectos:

- **Hábitos Alimenticios:** Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la alimentación y percepciones sobre el grado en que los establecimientos promueven hábitos de alimentación sana.
- **Hábitos de Vida Activa:** Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con un estilo de vida activo y también sus percepciones sobre el grado en que los establecimientos fomentan la actividad física.

⁴ Incorpora establecimientos no categorizados por el Ministerio (ver tabla 1).

⁵ Resultados nacionales SIMCE 2019. MINEDUC

- **Hábitos de Autocuidado:** Actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de trabajo, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que los establecimientos previenen conductas de riesgo, fomentan el autocuidado y la higiene.

ESTABLECIMIENTOS CON FORTALEZAS EN LOS INDICADORES DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:

En este apartado se consideran a los establecimientos de la comuna que presentan dos o tres de los indicadores estudiados por sobre la media nacional. En el caso de la comuna de Calbuco, estos serían los siguientes:

Rosario	Estero Huito	Queullín
Chauquear	Quetrolauquén	Chayahue
Alonso de Ercilla	San Antonio	El Dao
San José	Tabón	Peñasmó
Chucahua	Eulogio Goycolea	

De este listado se puede desprender que la totalidad de los mismos, son establecimientos rurales, pese a que su composición de matrícula y dotación es diversa.

ESTABLECIMIENTOS CON DEBILIDADES Y/O AMENAZAS EN LOS INDICADORES

En este apartado se consideran a los establecimientos de la comuna que presentan dos o tres de los indicadores estudiados por debajo la media nacional. En el caso de la comuna de Calbuco, estos serían los siguientes:

Pargua	Putenio
Sembrador	Bernardo O´higgins
Aguantao	San Rafael

2.2 RESULTADOS CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CALBUCO

La categoría de desempeño que adquieren los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; para obtener esta Categoría de Desempeño, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Esta categorización es un resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en los siguientes desempeños:

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio-bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS CATEGORIZADOS	NIVELES	CATEGORIZACIÓN 2018	CATEGORIZACIÓN 2019
Eulogio Goycolea Garay	Ed. Básica	Medio	Medio
	Ed. media	Alto	Alto
Liceo Politécnico	Ed. Media	Medio	Medio
Alonso de Ercilla	Ed. Básica	Sin categoría	Medio
San Rafael	Ed. Básica	Medio	Medio

Rosario	Ed. Básica	Medio	Medio
Aguantao	Ed. Básica	Medio	Medio
El Dao	Ed. Básica	medio bajo	Medio
Peñasmo	Ed. Básica	Medio	Medio
Putenio	Ed. Básica	Medio	Medio
Liceo Francisco Hernández	Ed. Media	Medio	Medio
Pargua	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo
	Media	Medio	Medio Bajo
El Sembrador	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo
	Ed. Media	Medio	Medio Bajo
José M. Balmaceda	Ed. Básica	Insuficiente	Medio Bajo
Bernardo O'higgins	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo
San José Quihua	Ed. Básica	Medio	Medio Bajo
Quetrolauquen	Ed. Básica	Alto	Alto
Chayahue	Ed. Básica	Alto	Alto
Chauquear	Ed. Básica	Medio	Alto

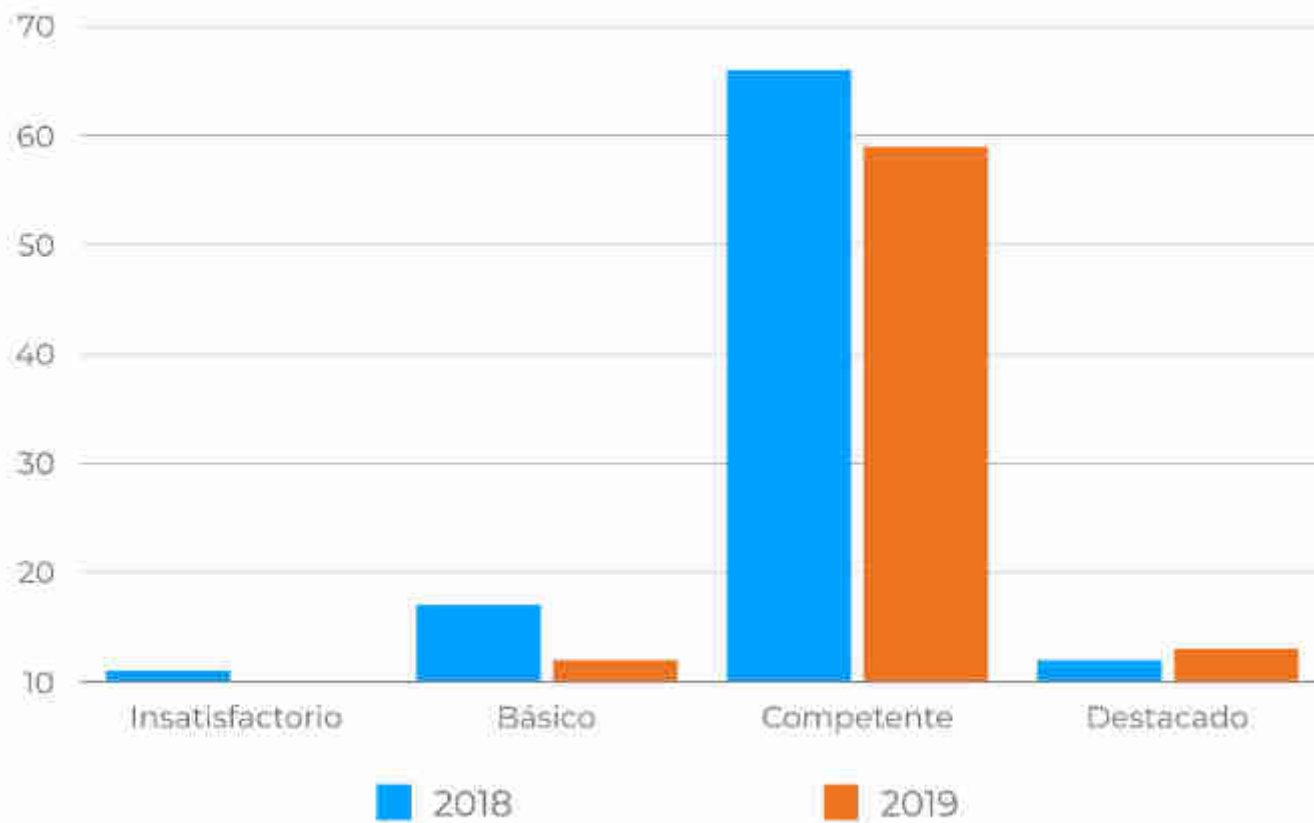
2.3 RESULTADOS COMUNALES EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, corresponde a una evaluación que se aplica de forma obligatoria, para todos y todas las docentes de aula, que desempeñan funciones en establecimientos municipales, su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

NIVELES DE DESEMPEÑO:

Nivel de Desempeño	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total Evaluados
Cantidad de docentes por desempeño	0	8	49	5	62

EVALUACIÓN DOCENTE



2.4 CAPACITACIÓN PERSONAL DE EDUCACIÓN

ÁREA	TEMÁTICA	BENEFICIARIOS
Participantes: Equipos directivos, Docentes y Asistentes de la Educación		
Educación inclusiva	Estrategias para abordar Trastorno del Espectro Autista	93 participantes
	Marco referencial, aplicación, interpretación e Informe Wisc V	18 psicólogos
Gestión pedagógica	Estrategias metodológicas innovadoras en educación parvulario	45 participantes
	Planificación Estratégica	18 participantes
	Capacitación Class Room	115 participantes
	Diplomado para asistentes de la educación	62 participantes
Gestión convivencia escolar	Resolución de conflictos y mediación escolar	60 participantes
	Rol del asistente de la educación en la convivencia escolar	40 participantes
		TOTAL: 451



2.5 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB)

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe, en la comuna de Calbuco, se instaura oficialmente en el año 2018 con la incorporación de los Educadores Tradicionales a las unidades educativas. Se debe aclarar que la Educación Intercultural Bilingüe a nivel país se viene trabajando desde la década de los 90 con una metodología bastante incipiente, no obstante, son diversas las leyes que promueven su trabajo sistemático a nivel de los establecimientos educacionales. Para el caso de nuestra comuna se inició con la implementación de la asignatura de Lengua Indígena en 26 unidades educativas, que cumplieran con el requisito de tener una matrícula sobre el 20% de estudiantes de descendencia y ascendencia indígena.

Actualmente en la comuna existe la “Red Folil” (raíces de la tierra) se inicia en el año 2019, con el propósito de entregar y fortalecer los conocimientos que han de impartirse en la asignatura de Cultura y Lengua Indígena. Esta red surge de la necesidad de los educadores tradicionales de la comuna, junto a la coordinación comunal PEIB y actualmente cuenta con la asesoría de coordinador provincial de educación PEIB.

LOS OBJETIVOS PROPUESTOS A NIVEL COMUNAL SON LOS SIGUIENTES:

- Legitimar el conocimiento ancestral de la comunidad indígena al interior de las escuelas, logrando de esta manera que los educadores tradicionales y profesores encargados fortalezcan este conocimiento.
- Capacitar a los Educadores Tradicionales y Profesores a cargo de la asignatura para brindar, de forma efectiva, los apoyos educativos necesarios para los alumnos, mediante adaptaciones que vayan en apoyo al aprendizaje de éstos.
- Favorecer la interacción permanente entre la Comunidad Educativa y Comunidad y/o Asociación Indígena para que se fortalezca la identidad de los sellos de la Comunidad Educativa.

ROL Y FUNCIÓN DEL EDUCADOR TRADICIONAL:

El educador (a) tradicional es la persona perteneciente a la comunidad y/o asociación indígena presente en el territorio en donde se ubica la unidad educativa. Debe ser elegida y legitimada por los comuneros y asociados y el Encargado de Escuela y/o Director es quien decide, a través de una terna propuesta, al Educador (a) que formará dupla con el profesor de la asignatura en el aula, impartiendo el currículum vigente adaptado al contexto de la comuna y sus localidades. En este sentido, es muy relevante el

aporte que realiza el/la Educador (a), permitiendo el vínculo entre escuela y comunidad, colaborando en la preparación y organización de las actividades a realizar en clases en conjunto con el profesor mentor. Por otro lado, deberá participar en los procesos de capacitación que convoque el Ministerio de Educación, el establecimiento educacional o sostenedor, así como también participar en las reuniones generales de padres y apoderados, si es que es requerido.

ROL Y FUNCIÓN DEL PROFESOR:

Conocer el Programa de Estudio de la Asignatura de Lengua Indígena para implementarlo a nivel de aula con los objetivos de aprendizaje y sus indicadores acordes al nivel correspondiente. Debe trabajar en dupla junto al educador tradicional planificando las unidades, realizando actividades pertinentes en atención a la diversidad de estudiantes, evaluando periódicamente y apoyando al educador tradicional en los informes a realizar. Las unidades educativas que deben continuar con la implementación de la asignatura se distribuyen en los siguientes territorios:

ESCUELAS	ZONA
Aguantao	Sur oeste
Chayahue	Sur oeste
El Avellanal	Sur oeste
Pargua	Sur oeste
Sol del Pacifico	Sur oeste
Huapi Abtao	Sur oeste
Alonso de Ercilla	Isla
Quenu	Isla
Queullín	Isla
Los Bajos de Mayelhue	Isla
Máchil	Isla
Mi patria	Isla
Faro Ilto	Isla
El Sembrador	Isla
Isla tabón	Isla

Chauquear	Isla
Bernardo O'higgins	Centro
Daitao	Centro
El Dao	Centro
El Yale	Centro
Huayún Bajo	Centro
José Manuel Balmaceda	Centro
Peñasmo	Centro
San Antonio	Centro
San José	Centro
San Rafael	Centro

Las escuelas focalizadas son aquellas que cuentan con Educador Tradicional financiado a través de la Secretaría Ministerial de Educación. La gestión de focalizar nuestros establecimientos educacionales se logró durante el año (2018) en donde se había asignado recursos para 14 unidades educativas de un total de 27, previa entrega de proyecto por parte de las unidades educativas.



La siguiente tabla muestra las escuelas focalizadas que imparten la asignatura.

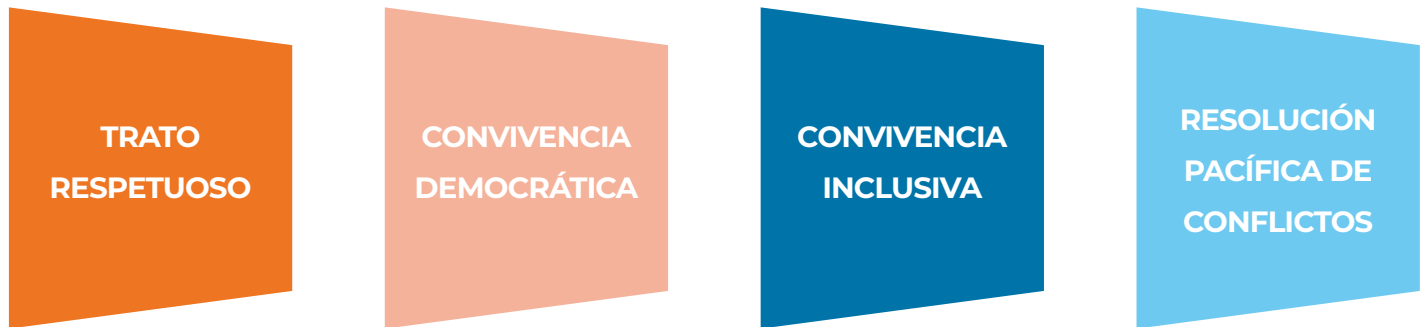
ESCUELA	ZONA
El Sembrador	Isla
Isla Tabón	Isla
Alonso de Ercilla	Isla
Queullín	Isla
Chayahue	Sur – Oeste
Aguantao	Sur – Oeste
Huapi Abtao	Sur – Oeste
El Avellanal	Sur – Oeste
Huayun Bajo	Centro
Daitao	Centro
Peñasmo	Centro
Bernardo O'higgins	Centro
San Rafael	Centro
San Antonio	Centro

2.6 CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley sobre violencia escolar define la Convivencia Escolar como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Dentro de este marco, el DAEM Calbuco a través de la unidad de Convivencia Escolar/ Psicosocial se encarga de apoyar en la mediación e intervención para la resolución pacífica de conflictos que involucren a cualquier miembro de la comunidad escolar (docentes, alumnos, directivos, apoderados o asistentes de la educación), y que requieran el apoyo con herramientas propias de la psicología y los avances teóricos en materia de convivencia y clima escolar.

En el año 2019 ha comenzado la vigencia de la nueva política de convivencia escolar para los periodos escolares 2019-2022, la cual tiene como ejes conductores los siguientes cuatro aspectos:



GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA Y EL CLIMA ESCOLAR

Los casos atendidos por el Departamento administrativo en esta materia pueden ser ordenados en su procedimiento y protocolos de la siguiente forma:

A) DENUNCIA DE CONFLICTO EN CONVIVENCIA/CLIMA ESCOLAR

Una de las temáticas que mayormente afecta la convivencia en las comunidades educativas y, por ende, en el logro de aprendizajes de los estudiantes, es el problema del maltrato tanto en el espacio escolar como fuera de él. En este sentido podemos distinguir en el espacio educativo, diversas formas de violencia o conflictos que se dan tanto entre pares como en las relaciones de los distintos miembros de la comunidad escolar.

B) MEDIACIÓN/ARBITRAJE/CONCILIACIÓN

En los conflictos que afecten a miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, buscando siempre la resolución pacífica o en últimas instancias, sugiriendo las medidas administrativas correspondientes. Para esto es necesario intervenir de forma rápida y responsable, realizando el apoyo y contención necesaria para cada caso y ejecutando las derivaciones o denuncias cuando sea correspondiente.

C) RESOLUCIÓN ESCRITA – INVESTIGACIÓN SUMARIA

Recogidos los antecedentes por el sostenedor se establece que en casos donde se observe en base a pruebas fundadas se requerirá la realización de un proceso administrativo sumarial; este procedimiento también se realiza cuando las partes involucradas forman parte del personal del DAEM Calbuco y no pueden llegar a acuerdo tras la aplicación de estrategias de conciliación por parte del Establecimiento y el sostenedor.

En el resto de los casos se aplica la resolución escrita vía ordinario de las conclusiones e indicaciones normativas, respecto a la situación denunciada.

A continuación, se presentan de forma ilustrada y cuantitativa, los casos en materia de Convivencia Escolar atendidos por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM Calbuco:

CASOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Conflictos en plantel educativo	2	Denuncias de problemas entre funcionarios de establecimientos
Conflictos apoderados-escuela	2	Denuncias de apoderados por irregularidades administrativas
Conflictos entre estudiantes	1	Denuncias de acoso escolar
Maltrato Físico hacia Estudiantes	0	Denuncias de agresiones hacia alumnos por personal
Maltrato Psicológico hacia estudiantes	0	Denuncias de agresiones verbales o psicológicas hacia alumnas por personal
Discriminación	0	Denuncias de discriminación
Conflictos entre apoderados	0	Denuncias entre apoderados/as
TOTAL	05 CASOS	

De acuerdo a esta tabla es posible indicar que existe necesidad comunal de realizar intervención en dos nudos críticos que serían:

- a. Relaciones interpersonales entre adultos en los planteles educativos.
- b. Apoyo a la gestión de la convivencia escolar en materia de prevención e intervención del acoso escolar y otras problemáticas educativas.
- c. Se observa que, dado el contexto de clases en modalidad no presencial acontecida en relación a la crisis sanitaria, los casos de convivencia escolar han disminuido su cantidad.

Haciendo la comparación en un plano de cuatro años consecutivos, es posible entregar las siguientes conclusiones:

- a. Ha disminuido en su totalidad la discriminación arbitraria desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar 20.845 y el sistema de Admisión Escolar.
- b. Ha disminuido en su totalidad en materia de denuncias, el fenómeno de violencia física adulto-estudiante en los Establecimientos educacionales municipales de la comuna.
- c. Han aumentado (al menos en su visualización y problematización) los casos de violencia entre personal de los establecimientos.
- d. No se observan conflictos entre apoderados que afecten la convivencia escolar de los establecimientos de la comuna.

2.6.1 RED DE ENCARGADOS CONVIVENCIA ESCOLAR

En gestión pedagógica, dentro del área de Convivencia Escolar se ha implementado exitosamente a nivel comunal, el funcionamiento de la red de Encargados de convivencia escolar que posee el funcionamiento indicado en la tabla subsiguiente.

La red realiza reuniones de carácter bi-mensual con sede en el Liceo Politécnico de Calbuco.

RED ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCION

Instancia de participación y dialogo generada desde la Coordinación Académica del DAEM y destinada para los Encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, Busca ser una instancia de coordinación, articulación y dialogo entre establecimientos para mejorar prácticas educativas en materia de convivencia y clima escolar.

OBJETIVOS

- Articular prácticas, experiencias y lineamientos técnicos de los encargados de convivencia escolar a nivel comunal de acuerdo a lo requerido por el MINEDUC y en concordancia con los principios del Sello del sostenedor, PADEM y Plan de Acción de la Coordinación Académica.
- Mejorar el abordaje comunal de las problemáticas de convivencia y clima escolar.
- Generar estrategias comunales de abordaje de la convivencia en articulación con los Equipos directivos de los establecimientos, duplas psicosociales y redes de apoyo a nivel comunal
- Legitimar el conocimiento ancestral de la comunidad indígena al interior de las escuelas, logrando

PARTICIPANTES

Escuelas de las redes de Escuelas completas (aula simple y aula multigrado): Liceo Politécnico, Liceo Francisco Hernández Ortiz, San José, Peñasmo, Bernardo O´Higgins, Eulogio Goycolea, José Manuel Balmaceda, San Rafael, El Rosario, El Sembrador de Chope, Pargua, Chayahue, El Dao, Putenio, Chauquear, Aguantao, Alonso de Ercilla, Mario Morales Beca, Unificada Isla Huar, e Isla Tabón.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

- Consolidación de la Red de encargados de convivencia, quienes se reunirán de forma Bimensual para el trabajo de las temáticas propuestas con los objetivos indicados anteriormente.
- Definición de las políticas locales de capacitación en convivencia escolar.
- Socialización de leyes, decretos, normativas y documentos afines para el conocimiento de la función de encargados de convivencia.
- Articulación de esta red con las otras redes existentes en el ámbito técnico-pedagógico.

2.6.2 REDES DE APOYO – TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

De acuerdo a los objetivos establecidos en PADEM 2020, una de las metas de trabajo psicosocial es la consolidación de redes de apoyo del sector público para mejorar la atención de nuestros estudiantes.

En esta línea, se participa activamente de las siguientes instancias de trabajo:

DESCRIPCIÓN			
SENDA	Institución que interviene a cinco establecimientos focalizados al año con énfasis en la prevención del consumo de drogas y alcohol, y promoción de vida saludable	02	05
Mesa de Protección Social	Mesa de trabajo de instituciones públicas que ejecutan acciones	03	-
Red Salud	Actividades conjuntas realizadas con el sistema de salud: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de promoción de salud • Ferias de salud • Encuentros inter-generacionales • Promoción de salud dental • Carnaval del corazón 	05	10
Programas de SENAME	Derivación y atención de casos mediante Tribunal de familia. Programas con articulación DAEM: OPD, DAM Puerto Montt, FAE PRO.	01	06

2.6.3 ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR – ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La gestión de la convivencia escolar de los Establecimientos educacionales, se realiza en varios focos de trabajo indicados en los Planes de gestión de la convivencia escolar de cada uno de los Establecimientos educacionales. En el contexto COVID-19 también se han implementado diversas acciones destinadas a apoyar la situación en el hogar de la comunidad educativa desde la modalidad remota.

A continuación, se presenta una tabla con las principales acciones realizadas por diferentes Establecimientos educacionales de la comuna en materia de Convivencia Escolar.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<p>Apoyo Técnico entre Profesionales en Convivencia Escolar</p>	<p>Acciones orientadas a la difusión de estrategias de buena convivencia escolar con el equipo docente y asistentes de la educación respecto a la buena convivencia escolar</p>
<p>Autocuidado Docente</p>	<p>Acciones de contención emocional con docentes del establecimiento en contexto de Pandemia. Implementación de la bitácora docente entregada por el MINEDUC. Acciones de prevención para el cuidado de la salud mental de los docentes del Establecimiento</p>
<p>Contención Emocional a la Comunidad Educativa</p>	<p>Acciones orientadas a comunicación con los estudiantes y su familia para contención emocional e intervenciones psicosociales a distancia.</p>
<p>Intervención Psicosocial no Presencial</p>	<p>Acciones de intervención de apoyo psicológico, asistencia social y psicosocial a distancia, por modalidad remota, redes sociales, vía telefónica u otra atingente)</p>

2.7 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL

2.7.1 EDUCACIÓN ESPECIAL

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 23 de la Ley Nro. 20.370, Ley General de Educación, se concibe que La Educación Especial o Diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

ESCUELA ESPECIAL LOS ARRAYANES

En el año 2018, se realiza traspaso de sostenedor de la escuela Especial los Arrayanes, desde el sector particular a Municipal, formando parte de uno de los 45 establecimientos educacionales dependiente de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

En la actualidad existe una matrícula de 25 estudiantes, que son atendidos por 4 docentes educadores Diferenciales, 1 psicólogo, 1 fonoaudiólogo, y 4 asistentes de la educación.

Existen 3 niveles de enseñanza en el establecimiento, dos cursos laborales, que atiende a estudiantes, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 24 años de edad, con posibilidad de solicitar 2 años de continuidad, hasta los 26, de acuerdo a lo indicado en la normativa Vigente, un curso básico combinado, que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente, rigiéndose por el Decreto N°83, que Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularía y educación básica. Dos de los cursos mencionados funcionan con Jornada Escolar Completa.

CURSO/NIVEL	MATRICULA	EDADES	JORNADA
Laboral 1 Discapacidad Intelectual, se rige por el Decreto N° 87 Planes y Programas para el alumno con déficit intelectual	12 estudiantes	16 a 26 años	JEC
Laboral 2, regido por Decreto N° 87 Planes y Programas para el alumno con déficit intelectual	8 estudiantes	16 a 26 años	SIN JEC
4°, 5°, 6° básico combinado, normado por Decreto N° 83.	6 estudiantes	9 a 15 años	JEC

2.7.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Los programas de Integración Escolar (PIE), son una estrategia con enfoque inclusivo del sistema escolar, cuyo propósito es favorecer la participación de los estudiantes y el logro de objetivos de aprendizaje, entregando apoyos adicionales, en el contexto del aula común, con el fin de equiparar oportunidades, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la inclusión en la sala de clases, y contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

A nivel comunal existen 19 establecimientos educacionales que han implementado Programas de Integración Escolar, que están insertos en sectores, rurales, insulares y urbanos.

ESCUELAS URBANAS	ESCUELAS RURALES	ESCUELAS RURAL-INSULAR
Escuela San Rafael	Esc. Rural Pargua	Escuela Rural Quetrolauquen
Liceo Francisco Hernández Ortiz P.	Esc. Rural Putenio	Alonso de Ercilla
Liceo Politécnico Calbuco	Esc. Rural Peñasmo	Escuela Rural Mario Morales Beca
Escuela Eulogio Goycolea	Esc. Rural el Dao	Escuela Rural Chauquear
Escuela Bernardo O'higgins	Esc. Rural Aguantao	Escuela Rural Machil
Escuela José Manuel Balmaceda	Esc. Rural Rosario	
	Esc. Rural San José	
	Esc. Rural Chayahue	

El Programa de Integración Escolar, atiende Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente:

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTE

- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Intelectual
- Autismo
- Disfasia
- Discapacidades múltiples y sorda ciega

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS

- Trastorno de déficit Atencional
- Trastorno específico del Lenguaje
- Trastorno Específico del Aprendizaje
- Funcionamiento intelectual Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

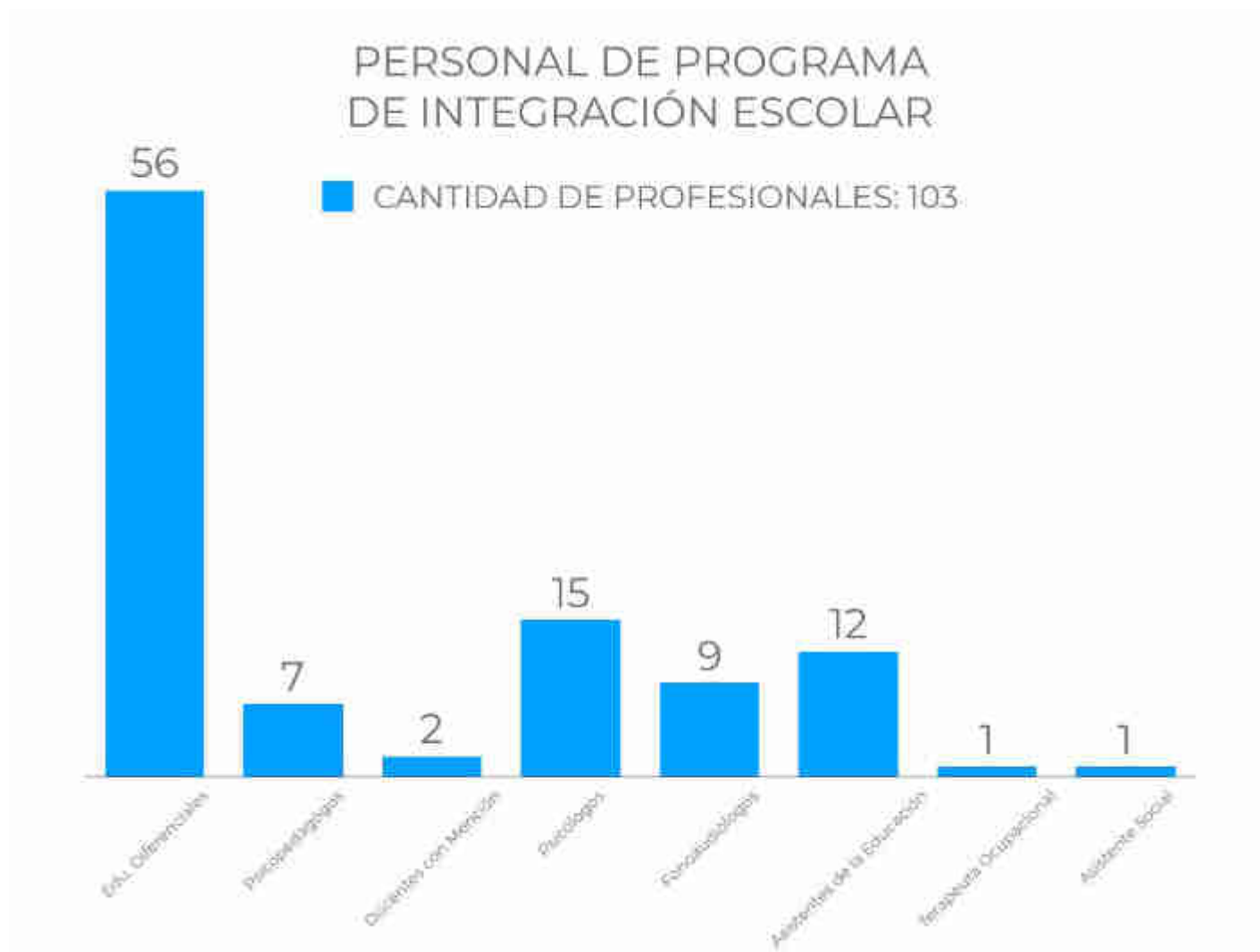
DESTINO Y USO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La subvención de los programas de integración escolar, se destina por normativa para mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, entregando apoyos adicionales que requieran los estudiantes.

Existen diversas categorías de gasto, dentro de las cuales se encuentran:

- Contratación de recursos humanos
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación
- Capacitación y perfeccionamiento
- Provisiones de Medios y materiales educativos

PROFESIONALES DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A NIVEL COMUNAL



Los diferentes profesionales detallados en gráfico anterior, desempeñan funciones en las 19 dependencias educacionales que imparten Programa de Integración Escolar, la dotación en cada establecimiento, depende de las necesidades que se requieran, en función de las barreras de aprendizaje que existan en la institución.

2.7.3 RED DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

La red de educación inclusiva, tiene sus inicios en el año 2016, en donde participan diversos actores de establecimientos educacionales, es una instancia de coordinación, organización y articulación de diversas actividades y procesos que se realizan en el área formativa, con el fin último de instalar prácticas educativas inclusivas, que contribuyan en el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivos

- Fortalecer e Instalar acciones pedagógicas inclusivas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje de, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
- Generar espacios de recreación e intercambio de experiencias que apunten a la plena inclusión de los estudiantes de diferentes establecimientos educacionales (rural, insular, urbano).
- Generar articulación con otras redes existentes en la comuna (Red de educadoras de párvulo, red UTP, microcentro, Red de convivencia).
- Socializar normativas y documentos técnicos relacionados con el área de la inclusión educativa, para el conocimiento e implementación en establecimientos educacionales.

2.8 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Sector Educación Física contribuye a la formación integral de la persona, razón por la cual no sólo focaliza sus esfuerzos en el desarrollo del potencial motriz de los alumnos y alumnas, sino también se propone su desarrollo afectivo, social, cognitivo, moral y espiritual. En consecuencia, busca estimular el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas que les habiliten para analizar y discutir, consecuencias biológicas, sociales y psicológicas de cada una de las prácticas educativo-físicas, deportivas y recreativas en las que ellos se verán implicados.

Educación Extraescolar es una instancia de educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Art. N°2, Decreto 290).

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR:

Programar, desarrollar y evaluar actividades en el área deportiva, artística y cultural a nivel comunal en diferentes categorías.

Potenciar el rol de la escuela, como una organización humana al servicio de la educación integral del alumno.

Anualmente el departamento administrativo de educación municipal a través de la coordinación extraescolar, realiza y programa actividades artísticas culturales, deportivas, cívicas y relacionadas con el área ambiental, que se desarrollan a lo largo del año lectivo. Estas actividades tienen como objetivo, fortalecer la identidad de las unidades educativas y promover el desarrollo integral de niños y niñas en edad escolar, considerando, además, que las diferentes manifestaciones artísticas, deportivas y/o culturales tributan a los diferentes sellos educativos declarados por los establecimientos educacionales de nuestra comuna en su Proyecto educativo Institucional. Estas disciplinas y/o actividades además promueven el desarrollo de los indicadores de desarrollo personal y social, por ejemplo: hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, entre otros.

La Educación Calbucana municipal, dentro de sus iniciativas extra escolares, y de acuerdo a lo señalado en su misión y visión, promueven el ser una “comunidad respetuosa de su medio ambiente”, es así como en el año 2019, se incorporan las brigadas ecológicas en los E.E, con el objetivo de fomentar la conciencia ecológica y educación ambiental en los establecimientos educacionales.

De acuerdo a lo declarado en Ley N° 19.300, la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h).

BRIGADAS ECOLÓGICAS

Iniciativa considerada en plan de acción 2019 con el objetivo de fomentar la conciencia ecológica en los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
10 establecimientos de la comuna: Liceo Politécnico - LFHO - Pargua - San José - Chauquear - Alonso de Ercilla - Bernardo O´Higgins - Balmaceda - Hñar - Eulogio Goycolea	Actas de fundación de la brigada
	Plan de acción de brigada ecológica
	Acciones colaborativas con redes de apoyo

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Postulación de establecimientos educacionales al proceso de Certificación ambiental que otorga el ministerio de medioambiente, SNCAE (Sistema nacional de certificación ambiental escolar).

CERTIFICACIONES AMBIENTALES VIGENTES 2019:	NIVEL
Escuela Rural Pargua	Medio
Escuela Rural San José	Medio

Con la creación de brigadas ecológicas y el establecimiento de directrices administrativas para la gestión ambiental, para el año 2020 se encuentran en proceso de certificación, los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS	PROCESO
San José	Validación
Eulogio Goycolea	Certificación
Liceo Francisco Hernández Ortiz	Certificación
Alonso de Ercilla	Certificación
Balmaceda	Certificación
Putenio	Certificación
Unificada Isla Hñar	Certificación

2.9 PROGRAMAS SOCIALES

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, coordina diferentes programas sociales vinculados al área de educación, el propósito principal es orientar a la comunidad educativa en general, en torno a los beneficios que pueden optar mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados de articular, gestionar, coordinar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de Programas Sociales, para evitar la deserción escolar, favoreciendo su desarrollo integral y permanencia en el sistema Educativo.

OBJETIVOS:

Animar y facilitar procesos sociales a través de la creación de espacios de diálogo, aprendizaje y acuerdos que permitan que en conjunto y de manera complementaria, ambas instituciones, familia y escuela, vayan generando criterios de acción que aporten al proceso formativo de los estudiantes.

Prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente al ajuste social y el aprovechamiento escolar de estudiante.

Evaluar situaciones sociales de los niños, niñas y/o adolescentes de la escuela (casos) con la finalidad de orientar, prestar apoyo, coordinar, derivar y/o gestionar recursos o instancias de apoyo a través de la activación de la red de protección social.

RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

La residencia familiar busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios por falta de oferta académica. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo Integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. Durante el primer semestre de cada año se siguen postulando y beneficiando alumnos al programa.

CONVENIO	Convenio establecido entre con la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca y I. Municipalidad de Calbuco
COBERTURA	61 beneficiarios provenientes de diferentes sectores la Comuna, un total de 23 tutoras a cargo de los alumnos

SERVICIOS MÉDICOS

Pesquisar problemas de Salud que pueden incidir en el rendimiento escolar y otorgar atención completa a escolares que presentan problemas visuales, auditivos y columna, a través de screening, diagnostico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialista del área médica. El Coordinador comunal en conjunto con Junaeb debe realizar la capacitación de los encargados escolares, el seguimiento de las pesquisas, la derivación, la distribución de las órdenes de atención y gestionar dependencias para la ejecución de las atenciones médicas.

CONVENIO	Convenio establecido entre con la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca y I. Municipalidad de Calbuco.
COBERTURA	Todos los alumnos que tienen una necesidad manifiesta de salud en cada una de sus áreas.
ACTIVIDADES	Pesquisas, controles, Tamizaje y Atención médica en cada una de sus áreas. 110 alumnos beneficiarios hasta agosto 2020

ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Consiste en entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad que pertenecen al 60% o con mayor desventaja socioeconómica según el Registro Social de Hogares, de Establecimientos Educativos Municipales del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

COBERTURA	Producto de la contingencia a nivel mundial por la Pandemia del Covid-19, se tomaron las medidas sanitarias implementadas para proteger a la población, el Ministerio de Educación en conjunto con Junaeb han decidido dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar a través de entrega de canastas individuales que contienen alimentos perecibles, los cuales cubren las necesidades nutricionales del desayuno y almuerzo de un estudiante durante 15
------------------	---

ME CONECTO PARA APRENDER

Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil que incluye Banda Ancha Móvil por un año, a cada estudiante que cursa 7° básico de enseñanza básica, de todos los establecimientos municipalizados del país.

COBERTURA	335 beneficiarios con computadores
------------------	------------------------------------

SET DE ÚTILES ESCOLARES

El objetivo es contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados, consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básica, básica, media y adulta.

COBERTURA	Se entregaron 6.133 set escolares
------------------	-----------------------------------

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

La Tarjeta Nacional Estudiantil consiste en beneficiar a los alumnos que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

COBERTURA	Todos los alumnos desde 5° básico en adelante.
------------------	--



PRO RETENCIÓN

Consiste en otorgar (El Estado) un monto anual a los sostenedores de Establecimientos municipales que acrediten haber matriculado y retenidos alumnos /as entre séptimo básico y cuarto medio o que egresen de este último nivel y que pertenezca al Programa Seguridad y Oportunidades, de acuerdo con los resultados obtenidos en su calificación socioeconómica, determinada por el Ministerio de Desarrollo Social.

COBERTURA	Todos los alumnos pertenecientes al Programa seguridad y Oportunidades, desde 7° básico a 4° medio.
MONTO RECIBIDO	\$ 93.690.244
ACTIVIDADES	Compra de leña para calefacción de establecimientos Educativos, Pago de transporte Escolar, entrega de GIFT CARD, apoyo de compra materiales extraescolar, ayudas Sociales entre otros. Entrega de 800 gift card, destinadas a compra de alimentación.

PROGRAMA DE APOYO AL APRENDIZAJE (PAAI)

El Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral (PAAI) es un programa que se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.

Es por esto que niños y niñas que asisten a determinados establecimientos educacionales y que se encuentran en NTI, es decir, que cursan pre kínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos. Lo hemos denominado RINJU (“Rincón de Juego”) y permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.

COBERTURA	Todos los alumnos que cursan Pre- kínder en nuestros establecimientos Educativos, son beneficiarios de los RINJU.
------------------	---

BECAS DE MANTENCIÓN

Las becas de mantención, están dirigidas a aquellos estudiantes que cumplen los requisitos de postulación, las postulaciones se realizan vía online, en www.junaeb.cl en portal de becas. Los resultados están disponibles en el mes abril- mayo de cada año.

TIPOS DE BECAS	BECAS
Beca Presidente de la República (BPR)	Un subsidio mensual y se paga en 10 cuotas dentro del año, con un promedio mínimo de 6.0 y tramo de Registro Social de hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.
Beca indígena (BI)	Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes con descendencias indígenas de nuestro país, tener un promedio mínimo de 5.0 y tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de Vulnerabilidad.
La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	El objetivo es estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar con éxito su Enseñanza Media y es un aporte monetario. Los estudiantes deben estar matriculados en un liceo focalizado para administrar la Beca BARE, estar cursando de 1° a 3° medio de enseñanza media y poseer tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.
Becados	<ol style="list-style-type: none"> 1. BPR: Media 156, superior 68; total 224 2. BI: Básica 235, media 250 y superior 109; total 594. 3. BARE: Media 74

2.9.1 DIFUSION

Difundir las actividades escolares y extraescolares desarrolladas en los establecimientos educacionales entre la comunidad educativa. Elaborar material informativo y de difusión de los diversos Programas y/o Actividades que se desarrollan al interior de las Escuelas de la comuna y presentarlos al Director del DAEM para su revisión y posterior publicación en medios de comunicación.

PROYECTO G-SUITE PARA LA EDUCACIÓN

Una de las iniciativas para resguardar los aprendizajes a distancia, es que los establecimientos cuenten con G Suite For Education para la gestión y comunicación escolar en línea.

Lograr que ocurran aprendizajes a distancia en tiempos de pandemia por Coronavirus es sin duda un desafío para los docentes y educadores de todo el país; para facilitar este proceso educativo y resguardar los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, el Departamento Administrativo de Educación Municipal, motivados por la alianza entre Mineduc y Google a través de su Suite de aplicaciones destinadas a la educación (G-Suite for Education), gestionó las altas de licencias para ser usadas en nuestra comunidad educativa.

G Suite For Education es un conjunto de aplicaciones que ayudan a trabajar de manera colaborativa en cualquier lugar. Se trata de un paquete de servicios de la suite de Google basados en la nube, que permiten la edición colaborativa de documentos y la comunicación al instante desde cualquier dispositivo y lugar, con este pack los profesores tienen la oportunidad de agilizar las tareas administrativas y potenciar el aprendizaje.

Por otro lado, dado que G Suite For Education está pensado para instituciones educativas, todo el trabajo que se comparte, por ejemplo, actividades de aprendizaje, presentaciones, evaluaciones, quedan almacenadas en la nube del usuario. Todas las herramientas de G Suite, protegen los datos y privacidad de los usuarios, y no pueden ingresar externos a la comunidad educativa.

Herramientas que contiene G-Suite for Education:

- Classroom: sistema de gestión de aulas virtuales que permite organizar el contenido del curso, publicar actividades de aprendizaje, dar seguimiento a tareas y comunicarse con los estudiantes.
- Gmail: configurar correo institucional con espacio ilimitado.
- Google Meet: para realizar reuniones por videoconferencia de hasta 250 participantes,
- Jamboard: para dibujar y colaborar en un lienzo interactivo. Se trata de una pizarra inteligente que puedes usar en tu computadora, teléfono o tablet.
- Documentos, Hojas de Cálculo y Presentaciones: permite colaborar y trabajar con tus alumnos en tiempo real con documentos, hojas de cálculo y presentaciones. También puede utilizarse sin conexión a internet.
- Drive: Nube con almacenamiento ilimitado.
- Formularios: crea formularios, cuestionarios y encuestas y las analizarla con la ayuda del aprendizaje

automático.

- Calendario: Comparte calendarios o crea un calendario conjunto con miembros de tu clase o institución para hacer un seguimiento de los horarios fácilmente.

Hasta el momento, el Departamento de Educación ha dado de alta cerca de 1.700 licencias, entre Directores, Docentes, Equipos Directivos, Asistentes de la Educación y Alumnos.

Esto quiere decir, se han creado cerca de 1.700 correos institucionales, el usuario al iniciar sesión en el correo institucional, ya sea, los docentes, asistentes o alumnos pueden acceder a la suite de aplicaciones de Google y disfrutar de todos los beneficios.

Cabe mencionar que los correos institucionales que se le han creado a los alumnos, son para que puedan interactuar con sus profesores, a través de aplicaciones como Classroom o Google Meet.

PROYECTO AULAS CONECTADAS

Cinco establecimientos educacionales de nuestra comuna dispondrán de equipamiento computacional y conectividad en sus salas de clases, gracias al nuevo Proyecto “Aulas Conectadas” del Centro de Innovación y Tecnologías Enlaces del Mineduc, con la firma de un convenio entre la Municipalidad de Calbuco y el Ministerio de Educación, ejecutado a través del Departamento de Educación de nuestra comuna.

Los establecimientos educacionales beneficiados, van a tener la oportunidad de alcanzar un nuevo estándar tecnológico, de coordinación informática y usos pedagógicos de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), a partir de la participación en el Proyecto Aulas Conectadas del Ministerio de Educación (Mineduc), a través del Centro de Innovación.

Este Proyecto busca habilitar las salas de clases de los establecimientos educacionales subvencionados, en los niveles de educación parvularia, educación general básica y educación media, con conectividad, equipamiento audiovisual y computacional, para facilitar innovaciones pedagógicas que aporten a enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, tendrán acceso a internet mediado por el docente y equipamiento audiovisual y computacional en todas las salas de clases del establecimiento. Estas tendrán puntos de red con acceso a internet, sistema de proyección audiovisual y equipamiento computacional móvil.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BENEFICIADOS:

- Escuela Eulogio Goycolea Garay
- Liceo Politécnico
- Escuela San Rafael
- Liceo Francisco Hernández Ortiz-Pizarro
- Escuela Rural de Pargua



CAPÍTULO III

Unidad de Personal



El Departamento de Educación de Calbuco, administra un significativo número de establecimientos educacionales, que permiten dar cobertura y satisfacer necesidades educativas en enseñanza pre básica, básica, educación especial, media humanista, técnico profesional y de educación de adultos. En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal del Departamento, cobra especial relevancia para el servicio, ya que dentro de sus responsabilidades se considera gestionar la provisión del recurso humano necesario para el buen funcionamiento de cada unidad educativa y con ello a nuestro sistema educacional en general.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES, SE ENCUENTRAN

- Seleccionar, reclutar y proveer el personal de las distintas unidades que lo requieran, cautelando el cumplimiento del perfil e idoneidad profesional.
- Mantener actualizados los registros con toda la información referida al personal y sus antecedentes.
- Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal como también lo relativo a licencias médicas, permisos administrativos, asignaciones familiares y todo lo relativo a solicitudes del personal.
- Mantener un archivo actualizado con la legislación que afecte al personal, asesorando oportunamente.

La Unidad de Personal, debe velar por el cumplimiento de todas las funciones específicas descritas y otras que contribuyen al logro de objetivos comunes, que promueven el bienestar y desarrollo personal y laboral de todos los funcionarios de su dependencia.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Calbuco en su proyección 2021, en lo que particularmente compete a la Unidad de Personal, busca en primer término; análisis de los alcances obtenidos relativos a los compromisos sostenidos en PADEM vigente; en segundo lugar, realizar una proyección de las materias de su competencia y finalmente, entregar distintas alternativas que permitan continuar con el trabajo conjunto y articulado con las otras unidades y áreas del servicio, como objetivo final mejorar los resultados de la educación.

3.1 RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PERSONAL:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y la administración central del departamento, así como el régimen contractual de cada sector:

- Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la Ley N°19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, administrativos y auxiliares, regidos por la Ley 21.109 y la Ley N°19.464 de 1996, esta última, modificada por la Ley N°20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo y supletoriamente al estatuto administrativo Municipal.

3.2 LICENCIAS MÉDICAS:

El análisis de licencias médicas, considera al total de funcionarios de los últimos periodos, incluyendo todos los regímenes y subvenciones.

Entre el año 2018 y 2019, existe una mínima variación respecto a cantidad de licencias y número de días de licencias médicas. Situación diferente al primer semestre 2020, ya que se refleja una clara disminución. Tomando el total de licencias médicas en los últimos periodos, es posible señalar, que el 76.18% de las licencias se encuentran autorizadas y totalmente pagadas. Por otro lado, el 23,82 % de las licencias médicas se encuentran en proceso de trámite en las respectivas instituciones, proceso que se coordina con la Encargada de licencias médicas del Departamento de Educación.

AÑO	Nº DE LICENCIAS MEDICAS	Nº DE DÍAS DE LICENCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS PAGADAS	CANTIDAD DE LICENCIAS EN TRAMITE
2018	1.700	22.321	1.160	540
2019	1.596	22.404	1.396	200
2020 (ENERO- JULIO)	281	7.541	169	112

3.3 DOTACIÓN DOCENTE:

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, según su artículo 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico- pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Para el año 2021, la legislación vigente, establece el incremento de horas no lectivas, su uso y asignación, en una ponderación del 65/35.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1.- Racionalización de la dotación docente en los Establecimientos Educacionales, según el número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.
- 2.- Modificación en la distribución de la matrícula de los Establecimientos Educacionales, esto implica destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.
- 3.- Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados, lo que puede implicar incremento o disminución de la carga horaria.
- 4.- Aplicación de salud incompatible o irrecuperable en casos que procedan de acuerdo a la ley vigente.
- 5.- Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas, lo que puede implicar, destinación de docentes o disminución de las cargas horarias y/o Supresión de horas, según Art. 22 y Art. 72, letra j, Ley N°19.070:
 - 5.1.- Se considera la supresión de horas por modificaciones curriculares: la aplicación de las nuevas bases curriculares emanadas del MINEDUC, la transformación y/o cierre de especialidades y la

modalidad dual que implica un ajuste de las cargas horarias de los docentes que se desempeñan en el área técnico profesional.

5.2.- Se considera la Supresión de horas excedentes de docentes titulares que, por efectos de baja en la matrícula, cambios en las mallas curriculares, términos de especialidades Técnico Profesionales, entre otras causales fundadas, quedasen sin carga horaria en sus respectivos establecimientos.

5.3.- Se considera la no renovación de horas a docentes a Contrata a efecto de ubicar a docentes titulares que en el presente año ejercen cargos directivos y técnicos pedagógicos y que no cumplen con los requisitos que estipula ley 20.903, para ser nombrados en dichos cargos, los cuales deben pasar a ejercer otras funciones incluidas en el artículo 5 de la Ley 19.070.

6.- Cierre temporal, de unidades educativas por no incorporación de estudiantes a dichos establecimientos educacionales.

ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2020

Es posible analizar en orden general que, la dotación personal docente establecida para el año 2020, se ajustó a una dotación comunal de 17.941 horas cronológicas distribuidas en Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención del Programa de Integración Escolar, dando cumplimiento a los requerimientos de las unidades educativas, como a la disposición legal contenida en la Ley 20.903, que estableció una proporcionalidad de 65% de horas lectivas versus 35% de horas no lectivas, que comenzó a operar durante el año 2019.

Otro punto importante, es la promulgación de la Ley N°21.152 de abril 2019, que otorga titularidad Docente y la Ley N° 21.176 de octubre 2019, que reconoce titularidad Docente por horas de extensión.

LEY PROMULGADA	N° DE DOCENTES BENEFICIADOS	N° DE HORAS TITULARES
Ley N° 21.152 titularidad docente	86	3.238
Ley N° 21.176 titularidad por horas de extensión	103	1.496

3.4 DOTACIÓN DOCENTE PROYECCIÓN AÑO 2021

La presente proyección de dotación de funcionarios, se basa fundamentalmente en la actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, entregando respuesta a las principales necesidades y requerimientos de las mismas, desde la visión de la provisión de personal, resguardando el cumplimiento de la normativa legal vigente y a las distintas modalidades que ha optado por este sistema de educación municipal.

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021

SUBVENCIÓN	PERSONAL DOCENTE 2019	PERSONAL DOCENTE 2020	PROYECCIÓN PERSONAL DOCENTE 2021
Subv. General	358	354	354
Subv. Escolar Preferencial	13	20	20
Subv. Programa Integración Escolar	64	65	65
TOTAL	435	439	439

Así entonces, una vez presentada la dotación propuesta para el año escolar 2021, es posible señalar situaciones relevantes, que se basan en la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.903 y a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en lo referido a la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas que deben cumplir los docentes de aula.

En lo que amerita, la progresión en la aplicación de la proporcionalidad de 40% horas lectivas versus 60% de horas no lectivas, a razón de aquellos que ejercen docencia de primer ciclo en establecimientos educacionales con una concentración de alumnos prioritarios, mayor al 80%. En este caso, dicho 5% de aumento de horas no lectivas, será financiado mediante recursos de la Subvención Escolar Preferencial.

Destinaciones Docentes:

Se realizarán destinaciones docentes, de acuerdo a la facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional.

Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional.

Para el año escolar 2021, se realizarán destinaciones de docentes, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cumplimiento de la causal legal ya indicada.

EXCEDENTES Y SUPRESIÓN DE HORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año.

PLAN DE RETIRO DOCENTE, LEY 20.976.

En virtud de la vigencia de la Ley N° 20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822; es posible mencionar la existencia de un número total de 21 profesionales de la educación de la dotación comunal, que han formalizado su deseo de cesar en funciones. Lo anterior, alcanza una equivalencia de 891 horas cronológicas, las que consideran docencia de aula, técnico pedagógicas y directivas, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de educación y objeto de cese de funciones en el corto y mediano plazo. A continuación, se presenta nómina por establecimiento de personal docente que se acogieron a la aplicación de este beneficio.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE DOCENTES	HORAS CONTRATO
Liceo Politécnico	4	176
Escuela San Rafael	2	82
Eulogio Goycolea Garay	2	82
Escuela rural El Sembrador	3	126
Escuela rural Pargua	2	82
Escuela rural Chayahue	1	44
Escuela San José	2	85
Escuela Quetrolauquen	1	44
Escuela José Manuel Balmaceda	1	38
Escuela Bernardo O'higgins	1	44
Escuela San Antonio	1	44
Escuela Mario Morales Beca	1	44

La provisión de estos cargos estará sujeta, a las necesidades, requerimientos y plan de estudios de cada unidad educativa.



CONCURSOS PÚBLICOS DE CARGOS DIRECTIVOS

De acuerdo a la normativa vigente, los concursos públicos para cargos directivos estarán sujetos a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública. El Departamento de Educación de Calbuco, llamó a concurso público de antecedentes y oposición, los siguientes cargos directivos con los resultados descritos y periodos de vigencia, indicados en cada caso:

ESTABLECIMIENTO	PERIODO VIGENCIA
Director DAEM	01-08-2018 / 31-07-2023
Director Escuela José Manuel Balmaceda	01-08-2018 / 31-07-2023
Director Liceo Francisco Hernández Ortiz Pizarro	01-08-2018 / 31-07-2023
Director Escuela Eulogio Goycolea Garay	01-05-2020 / 30-04-2025

Respecto de sucesivos procesos de postulación, la Municipalidad Calbuco, a través del Departamento de Educación deberá realizar las acciones administrativas necesarias para realizar nuevos llamados a concursos públicos para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales, para el año académico 2021:

ESTABLECIMIENTO	FECHA DE LLAMADO A CONCURSO
Liceo Politécnico	Primer semestre 2021
Escuela San Rafael	Primer semestre 2021
Escuela Pargua	Primer semestre 2021
Escuela San José	Primer semestre 2021

En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente, siempre y cuando, exista disponibilidad, en funciones de docente de aula, unidad técnico pedagógica o docente directivo. En caso contrario, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, impetrando el derecho Departamento de Educación, recibiendo una indemnización equivalente a un

mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un máximo de 11 meses. En este caso, no se contempla disponibilidad para mantener en dotación a quienes no sean seleccionados. Si es el caso de profesionales que no pertenecían a la respectiva dotación docente, se pondrá término a la relación laboral y pagará una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un mínimo de uno y un máximo de seis meses.

3.5 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Los asistentes de la educación dependientes del Departamento de Educación Municipal de Calbuco, desempeñan distintas actividades de colaboración y apoyo al sector educativo, su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: "...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar".

- a. De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- b. De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.
- c. De carácter administrativo Art. 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.
- d. De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar

con licencia de educación media.

DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN AÑO 2021

La dotación de Asistentes de la Educación, se realizó en virtud de las necesidades de los establecimientos educacionales y resguardando la normativa legal vigente aplicable para el efecto, no experimentado importantes modificaciones y aplicándose según lo previsto.

En este contexto para el período escolar 2021, el número de asistentes de la educación que desempeñará funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera.

SUBVENCIÓN	ASIST. DE LA EDUCACIÓN 2019	ASIST. DE LA EDUCACIÓN 2020	PROYECCIÓN ASIST. DE LA EDUCACIÓN 2021
S. GENERAL	199	193	193
SEP	96	94	94
PIE	42	41	41
TOTAL	337	328	328

Por otra parte, la distribución y proporción en número de personas y horas destinadas a cada establecimiento educacional, obedecen también a disposiciones de la Ley N°21.109 de 2018 y a los requerimientos del servicio.

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

En búsqueda del constante mejoramiento de la gestión realizada por el Departamento de Educación, se mantiene contacto con unidad de salud mental dependiente del hospital de la comuna, en donde realizan las evaluaciones correspondientes al cargo a desempeñar por cada asistente de la educación.

SUPRESIÓN HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Facultad del empleador, según Ley 21.109, artículo 8° transitorio. De acuerdo al ajuste en la dotación de personal asistentes y de acuerdo a los requerimientos y reorientaciones del servicio, se ha dispuesto la voluntad de supresión de horas de Asistentes de la Educación, en casos justificados.

PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

El plazo anual de postulación a este beneficio, opera desde el 02 de enero al 31 de julio de cada año, por cuanto el proceso del año 2020, se encuentra cerrado e informado a la Subsecretaría de Educación.

A continuación, se presenta cantidad Asistentes de la Educación que se acogieron a la aplicación de este beneficio:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ASISTENTES	HORAS CONTRATO
Eulogio Goycolea Garay	1	44
Escuela rural Chauquear	1	28
Escuela rural Pargua	2	88
Escuela rural Chayahue	1	44
Escuela San José	1	44
Escuela José Manuel Balmaceda	1	44
Liceo Francisco Hernández	1	44
Personal Administrativo DAEM	4	176

3.6 PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL D.A.E.M.

La dotación de la Administración de Educación, se compone por 54 funcionarios, entre los cuales encontramos Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, distribuidos en los siguientes cargos:

CARGO	Nº DE FUNCIONARIOS	HORAS DE CONTRATO
Director DAEM	1	44
Jefes de Unidad	4	176
Encargados de programas	16	704
Administrativos	17	759
Conductores	6	264
Maestros	7	308
Auxiliares	3	132

PROYECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM AÑO 2021:

SUBVENCIÓN	PERSONAL DAEM 2019	PROYECCIÓN PERSONAL DAEM 2020	PROYECCIÓN PERSONAL DAEM 2021
S. GENERAL	43	43	43
SEP	10	10	10
PIE	2	1	1
TOTAL	55	54	54

PLAN DE CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO DAEM 2020-2021

La Unidad de Personal, tiene la finalidad de fortalecer el proceso administrativo de las personas, tanto en sus cargos como en su rol de empleados públicos. A través de la capacitación, se espera conseguir mejoras en el ámbito laboral.

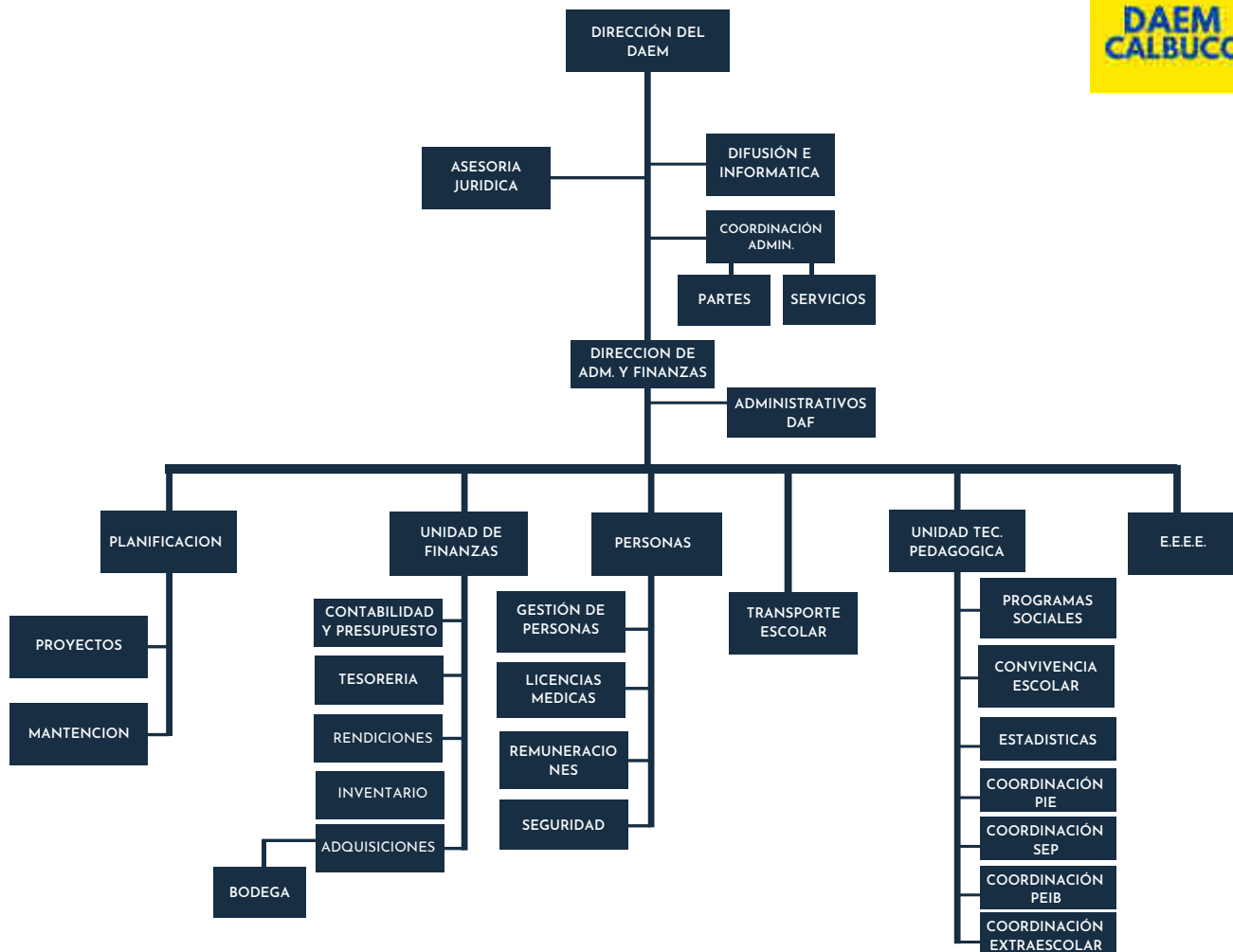
Para el periodo actual, existe plan de Capacitación en proceso de ejecución con la Universidad Santo Tomas, abordando la temática de “Capacitándonos para la construcción de manual de descripción de funciones en base a competencias”. Este plan de capacitación, considera en primera instancia, la aplicación de una encuesta masiva al personal administrativo, en donde se puedan determinar principales falencias y dificultades para ejecución de sus principales funciones dentro de la organización, esperando obtener, una visión clara de las principales temáticas de capacitación a aplicar, la que nace de las expectativas de formación de los funcionarios. La metodología de capacitación, es interactiva, de acuerdo a la realidad actual, en contexto de pandemia, donde se realizarán reuniones presenciales, solo para organización y Capacitaciones y aplicaciones de Instrumentos a través de plataformas E-learning. La revisión de documentos, considera la metodología basada en el aprendizaje experiencial, que involucra asociar el conocimiento, experiencia previa y los nuevos aprendizajes, tanto en su interpretación como su aplicación práctica.

3.7 CAPACITACIONES REALIZADAS 2020

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes Capacitaciones para funcionarios:

- Sistema de Adquisición y Bodega
- Sistema de Tesorería, Conciliación Bancaria y Remuneraciones
- Taller de Preparación de Estados Financiero
- Diplomado Contabilidad Municipal Gubernamental
- Conciliación Bancaria
- Diplomado AAEE
- Construcción de Manual de Funciones en Base a Competencia
- Taller jefes - Encargados de áreas
- Liderazgo

3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021



CAPÍTULO IV

Unidad de Finanzas



4. UNIDAD DE FINANZAS

La oficina de finanzas es parte Integral del Departamento Administrativo De Educación Municipal De Calbuco, es el que administra y proporciona soporte a los 45 Establecimientos Educacionales de la Comuna y su principal Objetivo es Administrar los Recursos Financiero, maximizando los ingresos y equilibrando los gastos para no comprometer más recursos de los disponibles.

Los Ingresos financieros del D.A.E.M proceden de distintas fuentes como:

- Subvención General
- Subvención SEP
- Subvención P.I.E
- Subvención Mantención
- Subvención Pro-Retención
- Aporte Carrera Docente
- Aporte FAEP
- Recuperación de Licencias Médicas de funcionarios
- Aporte Subdere (Aguinaldos y Bonos del Personal)
- Aporte Municipal

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS SUBVENCIONES

4.1.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR GENERAL

Es el financiamiento que se le entrega a los Municipios por la atención de los Alumnos llamada subvención delegada D.L 3166, el cual se recibe un monto Mensual por alumno atendido, el cual dependerá del Nivel de modalidad de enseñanza, y de si funciona con o sin jornada escolar completa, este monto (Factor USE) se multiplica por asistencia media de los cursos en los tres meses precedente al pago.

4.1.2 USO DE LOS RECURSOS DE SUBVENCIÓN GENERAL

- Los recursos de la Subvención General se utilizarán para los gastos de las dependencias de administración del o los Establecimientos Educacionales como ser Equipamiento tanto para los establecimientos como oficina administración central, compra de mobiliario, papelería, materiales

de oficina, elementos de higiene y seguridad, equipos tecnológicos, caja chica gastos notariales o bancarios, pago impuestos y tasas, entre otros.

- Los costos de aquellos servicios que estén asociados al funcionamiento y administración de los establecimientos educacionales como servicios básicos, servicio de seguridad y de difusión e impresión, contratación servicios contables, jurídicos, informáticos, seguros sobre bienes, u otros de similar naturaleza.
- Los gastos asociados a la mantención y reparación de inmuebles y muebles asociados al o los establecimientos educacionales instalaciones eléctrica, gas, reparaciones de computadores servicios mecánicos, pintura, cañerías, cortinajes, cuidado de jardines o canchas, entre otros.
- Pago de remuneraciones del personal que ejerce funciones en los establecimientos educacionales y la Administración Central.
- Los materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión Educativa.
- Los gastos consistentes con el Proyecto educativo del o los establecimientos educacionales como compra de libros, revistas, instrumentos musicales, deportivos, científicos.
- La inversión en activo financieros de renta fija y en activos no financieros, como los depósitos a plazo, cuentas de ahorro, bono y obligaciones emitidas por el estado, entre otros. En el caso de las inversiones en activos no financieros necesarios para la prestación de servicios educativo, se incluirán la compra de terreno en el que emplace el establecimiento educacional, del mobiliario escolar, de vehículos para el transporte de alumnos, entre otros.

4.1.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Una vez percibidos estos recursos el sostenedor adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

ALUMNOS PRIORITARIOS

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad del alumno prioritario es determinada

anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Como resumen el objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Por SEP se pueden efectuar diferentes tipos de adquisiciones y contratos entre ellas están las siguientes:

- Gastos en Remuneraciones
- Gasto en recursos de aprendizajes
- Gasto en equipamiento de apoyo pedagógico
- Gasto bienestar alumnos
- Servicios básicos (internet)
- Gastos en arriendos bienes muebles
- Gastos en mantención de infraestructuras (véase en manual de cuentas)

4.1.4 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de los alumnos.

Uso de los Recursos del Programa de Integración Escolar

Cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto PIE, considerando los siguientes ítems:

- Contratación de recursos profesionales especializados
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.

- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos (cuadernos, libros, lápices, resmas papel, tóner o tintas, impresoras, computadores, video proyectores entre otros), que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

4.1.5 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Estos recursos tienen como objetivo la conservación, reparación y renovación de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales su mobiliario, equipamiento y en general aquellos elementos similares que requieran mantenimiento constante y sean necesario para la labor Educativa. Esta Subvención está dirigida a establecimientos Subvencionados gratuitos y financiamiento compartido, se paga una vez al año, el monto por alumnos se determina en función del nivel de modalidad de enseñanza en la forma que establece la Ley, y también se pagan a los establecimientos que funcionan como Internado.

4.1.6 SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Esta subvención se les cancelan a los sostenedores Municipales y Particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos que cursan entre el Séptimo básico a cuarto Medio o que egresen este último nivel y pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social se cancela: entre los meses de abril y junio de cada año.

4.1.7 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD (FAEP)

Este fondo tiene como propósito apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales de la comuna, los cuales cada año podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Estos fondos permiten a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en Liceos y Escuelas, mejorar su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes, entre otras cosas.

FAEP 2019 se destacó por los cambios que se hicieron para mejorar la implementación de este proceso. Como, por ejemplo:

Se permite invertir en infraestructura de mayor nivel, independiente que esto considere una mayor

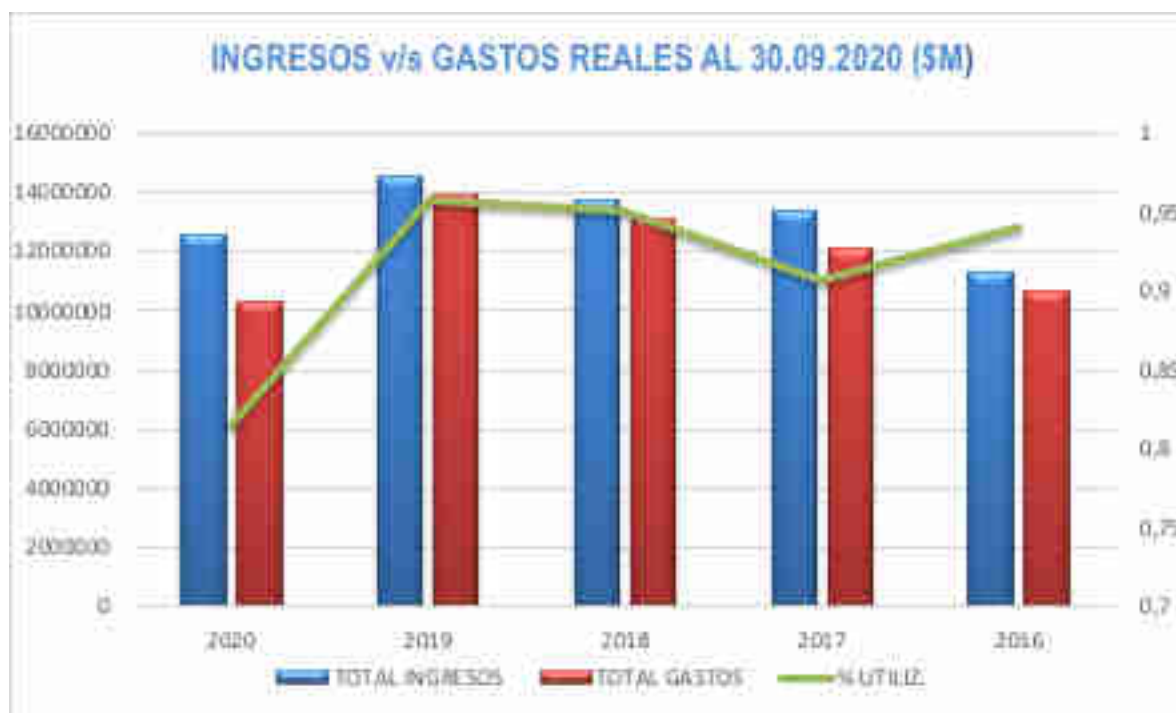
capacidad de estudiantes.

Se Puede Financiar con FAEP

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Administración y normalización de los establecimientos.
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Transporte escolar y servicios de apoyo.



INGRESOS V/S GASTOS REALES AL 30.09.2020 (\$M)					
AÑO	2020	2019	2018	2017	2016
TOTAL INGRESOS	12.582.481	14.545.753	13.725.642	13.327.400	11.318.943
TOTAL GASTOS	10.269.796	13.915.388	13.059.862	12.084.920	10.648.751
% UTILIZ.	82%	95,7%	95,1%	90,7%	94,1%



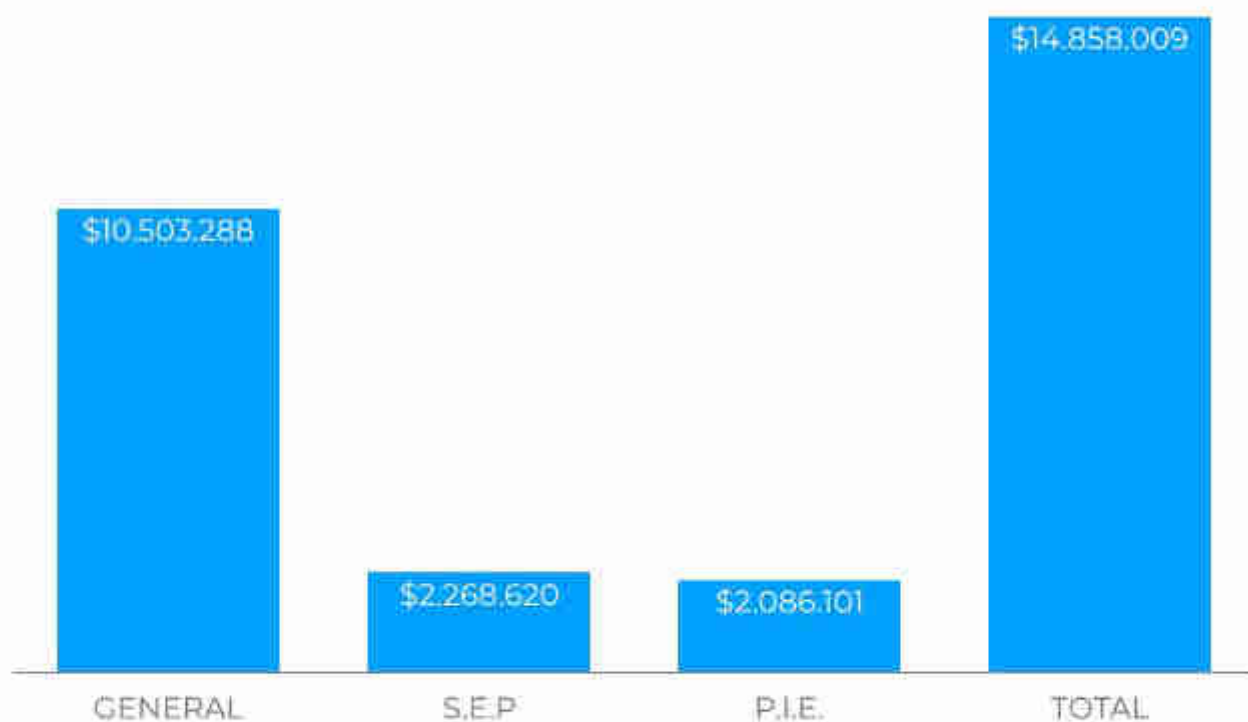
4.2 PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2021

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2021 (M \$) DEPTO. ADM. EDUC. MUNICIPAL (D.A.E.M)

CODIGO	DENOMINACION	GENERAL	S.E.P	P.I.E	TOTAL
05-03-003	De la Subsecretaria de Educacion	9,267,415	2,229,967	2,011,089	13,508,471
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad-Subv.Fiscal Mensual	9,267,415	69,332	-	9,336,747
	Subvención Normal	5,474,299			5,474,299
	Subvención Ruralidad	884,767			884,767
	Subvención Internado	1,452			1,452
	Subvención Ley 19464	61,131			61,131
	Desempeño Condif.Asistente	69,931			69,931
	Subvención Profesores Encargado	52,888			52,888
	Subvención Complementaria	1,316			1,316
	Subvención Gratuidad	515,660			515,660
	Asignación Docencia Prioritarios	393,890	22,608		416,498
	Asig.Bono Reconocimiento Profesional	1,268,682	46,724		1,315,406
	Subvención Excelencia	42,371			42,371
	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	341,074	-		341,074
	Subvención Pro-Retención	91,374	-		91,374
	Subvención Mantenimiento	68,580	-		68,580
05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad -Subv.para Educ. Especial	-	-	2,011,089	2,011,089
05-03-003-004-000	Subvención escolar Preferencial Ley 20.248	-	2,160,635		2,160,635
05-03-003-002-002	Otros Aportes	570,010	-	-	570,010
	Fondo de apoyo a la Educación Pública	570,000	-	-	570,000
	Otros	10	-	-	10
05-03-099-000	D Otras Entidades Públicas (Bono Aguinaldos)	272,780	19,186	7,500	299,466
05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporado a su gestión	116,000	-	-	116,000
08-00-000-000	Otros Ingresos Corrientes	275,483	19,167	67,212	361,862
08-01-000-000	Recuperación de Licencias Médicas	272,483	19,167	67,212	358,862
08-01-001	Reembolso Art.4 Ley N° 19345	3,000	-	-	3,000
08-99-000-000	Otros	1,500	300	300	2,100
08-99-999	Otros	1,500	300	300	2,100
13-00-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	-	-	-	-

13-03-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
13-03-006	De la Junta Nacionales de Jardines Infantiles	-	-	-	-
13-03-006-001	Convenio para Const. y Habilitación espacios Educativos	-	-	-	-
15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100	-	-	100
			2,268,620	2,086,101	14,858,009
TOTAL		10,503,288	2,268,620	2,086,101	14,858,009

INGRESO SUBVENCION 2021



4.2.1 IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se estima los ingresos por Subvención para el año 2021 con reajustada en un 3% IPC y se le descontó el anticipo por Subvención \$ 8.609.170 Mensual, a continuación, se especifican las cuentas de ingresos:

INGRESOS V/S GASTOS REALES AL 30.09.2020 (\$M)	
De la Subsecretaria de Educación	9,267,415
Subvención de Escolaridad-Subv.Fiscal Mensual	9,267,415
Subvención Normal	5,474,299
Subvención Ruralidad	884,767
Subvención Internado	1.452
Subvención Ley 19464	61,131
Desempeño Cond. Difíciles Asistente de la Educación	69,931
Subvención Profesores Encargado	52,888
Subvención Complementaria	1.316
Subvención Gratuidad	515,660
Asignación Docencia Prioritarios	393,890
Asig. Bono Reconocimiento Profesional	1,268,682
Subvención Excelencia	42,371
Asignación Tramo Desarrollo Profesional	341,074
Subvención Pro-Retención	91,374
Subvención Mantención	68,580

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Estos Ingresos estimados corresponden a Bonos y Aguinaldos financiados por el Nivel Central y tienen fines específicos en Remuneraciones del Personal:

Aguinaldos y Bonos del personal General	M\$ 272.780
Aguinaldos y Bono del personal SEP	19.186
Aguinaldos y Bono del personal P.I.E	7.500
Total	M\$ 299.466

APORTE DE LA MUNICIPALIDAD

Este aporte corresponde a los gastos no cubierto por la Subvención normal.

Aporte Municipal	M\$ 116.000
-------------------------	-------------

Nota: Solicitamos se considere de acuerdo a las necesidades financiera del departamento, que la municipalidad realice un aporte adicional llegando a los montos que se entregaron en el año 2019, si fuera así el caso.

OTROS APORTES ÍTEM 05-03-003-002-002

Estos Ingresos corresponden a los siguientes Ítem:

Fondos de Apoyo a la Educación Publica	M\$ 570.000
Aporte	10
Total	M\$ 570.010

OTROS INGRESOS CORRIENTES 08-00-000-000

Estos Ingresos corresponden a los Reintegros de Licencias Médicas, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral o reembolso por accidentes del trabajo:

Recuperación Licencias Médicas	M\$ 272.483
Recuperación Licencias Médicas Sep	M\$ 19.167
Recuperación Licencias Médicas Pie	M\$ 67.212
Reembolso de Subsidios	M\$ 3.000
Total M\$	M\$ 358.862

OTROS 08-999-000-00

Estos Ingresos corresponden al reintegro de sueldos mal percibido de funcionarios:

Reintegro de sueldos personal Daem	M\$ 1.500
Reintegro de sueldos Personal Sep	M\$ 300
Reintegro de sueldos Personal Pie	M\$ 300
Total	M\$ 2.100

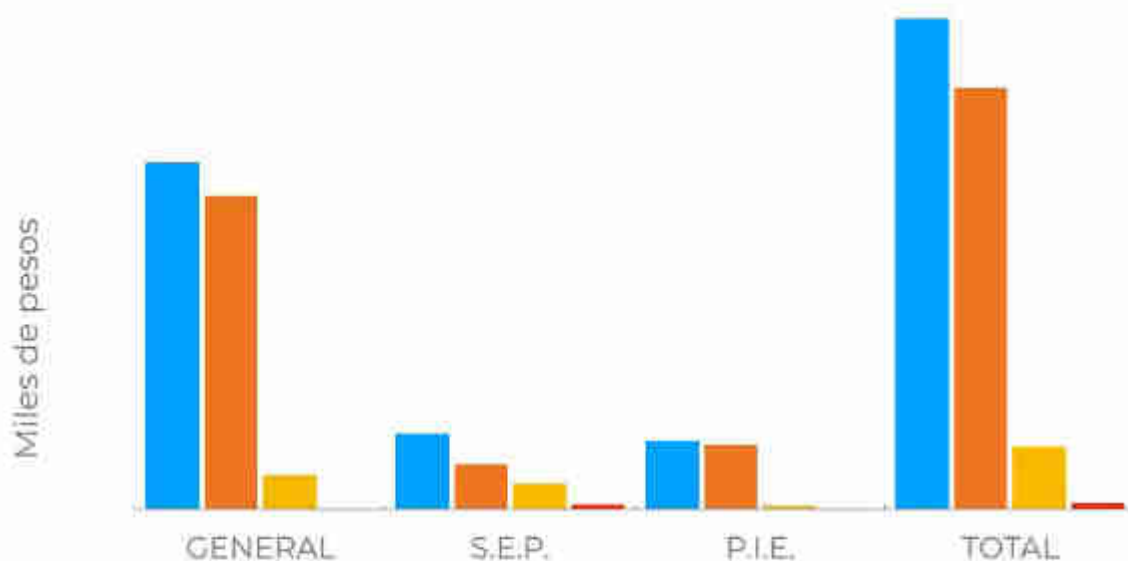


4.3 PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021 CONSOLIDADO (M \$)							
CODIGO	DENOMINACION	GENERAL	FAEP	PRO-RETENC.	SEP	PIE	TOTALES
21-00-000-000	Gastos en Personal	9,291,817	170,000	-	1,347,700	1,938,130	12,747,647
21-01-000	Personal de Planta	6,057,397	33,500		76,789	411,107	6,578,793
21-02-000	Personal a Contrata	1,584,661	33,500		452,167	1,088,071	3,158,399
21-03-000	Otras Remuneraciones	1,649,759	103,000	-	818,744	438,952	3,010,455
21-03-001	Honorarios sumaalzada Personas Naturales	3,210			6,877	10	10,097
21-03-004-001	Sueldos	1,323,244	103,000		740,191	378,558	2,544,993
21-03-004-002	Aportes del empleador	68,718			37,855	18,996	125,569
21-03-004-003	Remuneraciones Variables	10,019			1,854	927	12,800
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	138,014			3,790	3,348	145,152
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	66,203			8,240	29,899	104,342
21-03-999	Otras	40,351	-	-	19,937	7,214	67,502
21-03-999-001	Asignación Artículo 1, ley N° 19.464	40,351			19,937	7,214	67,502
22-00-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	536,987	393,000	91,374	774,083	107,730	1,903,174
22-01-000	Alimentos y Bebidas	9,000		40,687	36,696	-	86,383
22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados	510		20,687	34,425	-	55,622
22-03-000	Combustible y lubricante	33,451	10,000	-	27,516	515	71,482
22-04-001	Materiales de oficina	11,000			20,157	9,288	40,445
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12,000	8,000	5,000	304,120	39,339	368,459
22-04-003	Productos Químicos	-			-	-	-
22-04-004	Productos Farmacéuticos	-			-	-	-
22-04-005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	-			-	-	-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3,500			-	-	3,500
22-04-007	Material de Aseo	12,300			-	-	12,300
22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500			1,007	206	1,713
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10,000			86,768	16,390	113,158
22-04-010	Materiales Mantenimiento y Repar. de Inmueble	11,605			-	-	11,605
22-04-011	Rep. y Acces. para el Mantenimiento de Vehículos	4,000			-	-	4,000
22-04-012	Otros Materiales, Respuestos y Utiles Diversos	10	10,000		618	-	628
22-04-999	Otros (COVID)	10,000	10,000	-	15,650	-	35,650
22-05-000	Servicios Básicos	217,304			20,931	-	248,235
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	10,000	10,000		-	-	10,000
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4,000			-	-	14,000
22-06-004	Mant. y Reparación de Máquinas, Equipos y Oficina	2,600			2,678	3,090	8,368

22-06-006	Mant. y Rep. de Otras Máquinarias y Equipos	1,500			-	-	1,500
22-06-007	Mantenimiento y Repración de Equipos Informat.	10			1,030	-	1,040
22-06-999	Otros	68,580			9,270	206	78,056
22-07-000	Publicidad y Difusión	2,500			2,575	-	5,075
22-07-999	Otros	2,000			515	-	2,515
22-08-000	servicios Generales	48,480			38,085	16,068	102,633
22-09-002	Arriendo Edificios	15,697	340,000	25,000	10	10	15,717
22-09-003	Movilización Alumnos	15,000			140,381	10,815	531,196
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	-			2,575	-	2,575
22-09-999	Otros	10			10	10	30
22-10-000	Servicios financieros y Seguros	15,500			-	-	15,500
22-10-999	Otros	10			10	10	30
22-11-001	Estudios e Investigaciones	-	5,000		-	-	-
22-11-002	Cursos de Capacitación	2,500			10,300	11,773	29,573
22-11-003	Servicios Informáticos	4,900			-	-	4,900
22-11-999	Otros	100			5,150	-	5,250
22-12-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8,420	-	-	13,606	10	22,036
23-00-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30			10	10	50
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	10			10	10	30
23-03-004	Prestaciones Previsionales	20	-	-	0	-	20
24-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500			12,306	1,339	15,145
24-01-000	Transferencias al Sector Privado	1,500	-	-	12,306	1,339	15,145
26-00-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,500			-	-	1,500
26-01-000	Devoluciones	1,500	7,000	-	0	0	1,500
29-00-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,010			134,521	38,892	185,423
29-03-000	Vehículos	-			-	-	-
29-04-000	Mobiliarios y Otros	2,000			30,885	13,175	46,060
29-05-000	Máquinas y Equipos	1,000	7,000		40,697	5,789	47,486
29-06-000	Equipos Informaticos	2,010	-	-	62,939	19,928	91,877
31-00-000	INICIATIVAS DE INVERSION	70			-	-	70
31-01-000	Estudios Básicos	40					40
31-02-000	Proyectos	20			0	-	20
31-02-999	Otros	10	-	-	0	-	10
34-00-000	SERVICIO DE LA DEUDA	5,000			-	-	5,000
34-07-000	Deuda Flotante	5,000			-	-	5,000
TOTAL		9,841,914	570,000	91,374	2,268,620	2,086,101	14,858,009

INGRESOS V/S GASTOS SUBVENCIÓN 2021



INGRESOS	\$10.503.288	\$2.268.620	\$2.086.101	\$14.858.009
GASTOS PERSONAL	\$9.461.817	\$1.347.700	\$1.938.130	\$12.747.647
BIENES Y SERVICIOS	\$1.021.361	\$774.083	\$107.730	\$1.903.174
OTROS	\$20.110	\$146.837	\$40.241	\$207.188

IDENTIFICACIÓN DE GASTOS

Los gastos del presupuesto del año 2021 se proyectaron en algunos casos en un IPC 3%

GASTOS EN PERSONAL

La estimación del gasto en personal para el año 2021 es de M\$ 12.747.647 que equivale al 85,80 % del total Presupuesto del año

PERSONAL DOCENTE DE PLANTA

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 6.578.793 que equivales al 44,28 % del total del presupuesto de gastos del año 2021.

PERSONAL DOCENTE A CONTRATA

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 3.185.399 que equivale al 21,26 % del total del Presupuesto de gastos del año 2021.

OTRAS REMUNERACIONES (CODIGO DEL TRABAJO)

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 3.010.455, el cual corresponde a un 20,26% del total del presupuesto de gastos del año 2021, este ítem considera al Personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales, personal del DAEM, SEP-PIE, los cuales se rigen por el código del trabajo, se agrega en este ítem las Suplencias y Reemplazos que se producen por concepto de licencias médicas y los honorarios a suma alzada.

RESUMEN REMUNERACIONES	ESTIMACION ANUAL CONSOLIDADA					
	DENOMINACIÓN	Monto M\$	%	D.A.E.M	FAEP	SEP
PERSONAL PLANTA	6.578.793	44,28	6.057.397	33.500	76.789	411.107
PERSONAL CONTRATA	3.158.399	21,26	1.584.661	33.500	452.167	1.088.071
OTRAS REMUNERACIONES	3.010.455	20,26	1.649.759	103.000	818.744	438.952
TOTAL	12.747.647	85,80	9.394.583	290.000	1.347.700	1.938.130

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se estima que los gastos de operación suman M\$ 1.903.174 de los Establecimientos Educativos y DAEM, FAEP-SEP y PIE, que equivalen a un 12,81 % del presupuesto total de gastos, el detalle es el siguiente:

RESUMEN	ESTIMACION ANUAL CONSOLIDADA					
	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	%	D.A.E.M	FAEP	SEP
Alimentos y Bebidas	86.383	0.58	49.687	0	36.696	0
Textiles, vestuario y Calzados	55.622	0.37	21.197	0	34.425	0
Combustible y Lubricante	71.482	0.48	33.451	10.000	27.516	515
Materiales de Uso o consumo	591.458	3,98	79.915	18.000	428.320	65.223
Servicios Básicos	248.235	1.67	217.304	10.000	20.931	0
Mantenimiento y Reparaciones	112.964	0.76	86.690	10.000	12.978	3.296
Publicidad y Difusión	7.590	0.05	4.500	0	3.090	0
Servicios Generales	102.633	0,69	48.480	0	38.085	16.068
Arriendos	549.518	3,69	55.707	340.000	142.976	10.835
Servicios Financieros y de Seguros	15.530	0.10	15.510	0	10	10
Servicios Técnico y Profesionales	39.723	0.27	7.500	5.000	15.450	11.773
Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	22.036	0.15	8.420	0	13.606	10
TOTAL	1.903.174	12.81	628.361	393.000	774.083	107.730

ALIMENTO Y BEBIDAS PARA PERSONAS

Se estima para el año 2021 la suma de M\$ 86.383 que corresponde a un 0,58% del presupuesto total, se considera las raciones alimenticias de los Internados y además se considera alimentación SEP

ESTABLECIMIENTOS	
Alimentación Actividad Extraescolar	M\$ 4.500
Alimentación Actividad Daem	M\$ 4.500
Alimentación Pro-Retención	M\$ 40.687
Subvención Preferencial	M\$ 36.696
TOTAL	M\$ 86.383

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 55.622 que corresponde a un 0.37% del presupuesto total, se consideró la compra de vestuario con fondos Pro-Retención y vestuarios Establecimiento con Fondos SEP.

Vestuario General	M\$ 510
Vestuario Alumnos Pro-retención	M\$ 20.687
Vestuario Establecimiento Sep	M\$ 34.425
TOTAL	M\$ 55.622

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 71.482 que corresponde a un 0.48% del presupuesto total, se consideró compra de combustible para vehículos y Calefacción.

Calefacción Establecimientos Subv. General	M\$ 22.451
Calefacción Establecimiento FAEP	M\$ 10.000
Otros (Parafina)	M\$ 1.000
Combustible SEP (Buses)	M\$ 27.516
Combustible Pie	M\$ 515
TOTAL	M\$ 71.482

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 573.458, que equivale 3.77% del presupuesto total, se consideró los siguientes Ítem:

Materiales de oficina DAEM	M\$ 11.000
Material de Oficina SEP	M\$ 20.157
Material de Oficina PIE	M\$ 9.288
Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	M\$ 8.500
Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Extraescolar)	M\$ 3.500
Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Pro-Retención)	M\$ 5.000
Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP	M\$ 304.120
Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE	M\$ 39.339
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros Establ.	M\$ 3.500
Material de Aseo DAEM	M\$ 2.200
Material de Aseo Establecimientos	M\$ 10.100
Menaje para casino y Otros DAEM-SEP-PIE	M\$ 1.713
Insumos Computacionales DAEM	M\$ 7.500
Insumos Computacionales Establecimientos	M\$ 2.500
Insumos Computacionales SEP	M\$ 86.768
Insumos Computaciones PIE	M\$ 16.390
Materiales para el Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles DAEM	M\$ 4.000
Materiales para el Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Estab.	M\$ 7.605
Repuestos y Accesorios para el Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$ 4.000
Otros Materiales, repuestos y útiles Diversos	M\$ 628
Otros Daem Covid	M\$ 10.000
Otros SEP	M\$ 15.650
Otros Faep Covid	M\$ 10.000
Textos y otros Materiales de Enseñanza faep	M\$ 8.0000
TOTAL	M\$ 591.458

SERVICIOS BASICOS

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 248.235, que equivale 1.67% del Presupuesto total. Contempla los Gastos por concepto de consumos Básicos de los Establecimientos Educativos y DAEM.

Electricidad	M\$ 120.381
Electricidad FAEP	M\$ 5.000
Agua	M\$ 73.160
Agua FAEP	M\$ 4.000
Gas	M\$ 4.676
Telefonía Celular DAEM	M\$ 3.500
Telefonía Fija FAEP	M\$ 1.000
Telefonía Fijas	M\$ 3.900
Acceso Internet General	M\$ 9.442
Acceso internet SEP	M\$ 20.931
Otros Televisión	M\$ 597
Gastos de Correo	M\$ 1.648
TOTAL	M\$ 248.235

SERVICIOS BASICOS

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 248.235, que equivale 1.67% del Presupuesto total. Contempla los Gastos por concepto de consumos Básicos de los Establecimientos Educativos y DAEM.

Mantenimiento y reparación de Edificaciones Establecimientos	M\$ 10.000
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Daem	M\$ 4.000
Mantenimiento y reparación de Vehículos Buses Faep	M\$ 10.000
Mant. y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina DAEM	M\$ 2.600
Mant. y Reparación de otras Maquinarias y Equipos General	M\$ 1.510
Mant, y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina Sep	M\$ 2.678
Mant, y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina Pie	M\$ 3.090
Mantenimiento y Reparación de Equipos Computacionales SEP	M\$ 1.030

Fondos de Mantenición Establecimientos	M\$ 68.580
Otras Mantenciones Establecimiento SEP	M\$ 9.270
Otras mantenciones Establecimiento Pie	M\$ 206
TOTAL	M\$ 112.964

PUBLICIDAD Y DIFUSION

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 7.590, que equiva a un 0.05 % del Presupuesto anual y contempla los siguientes gastos:

Servicio de publicidad difusión General	M\$ 2.500
Otros	M\$ 2.000
Servicio de Publicidad Sep	M\$ 2.575
Otros Sep	M\$ 515
TOTAL	M\$ 7.590

SERVICIOS GENERALES

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 102.633, que equivale a un 0.69% del Presupuesto anual y contempla los siguientes gastos:

Servicio de Vigilancia establecimientos	M\$ 4.480
Pasajes y Fletes	M\$ 7.000
Sala Cunas y/o jardines infantiles General	M\$ 28.500
Pasajes y fletes Sep	M\$ 2.884
Pasajes y fletes Pie	M\$ 1.236
Sala Cuna y/o jardines infantiles Sep	M\$ 14.832
Sala Cuna y/o jardines infantiles Pie	M\$ 14.832
Otros Servicios Generales	M\$ 7.000
Servicios de Suscripción y Similares general	M\$ 1.500
Otros Servicios Generales SEP	M\$ 20.369
TOTAL	M\$ 102.633

ARRIENDOS

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 549.518, que equivale a un 3.69% del Presupuesto Anual y contempla los siguientes gastos:

Arriendo Edificio Esc. Los Arrayanes	M\$ 15.697
Arriendo Vehículos Subv. General	M\$ 15.000
Arriendo Vehículos Fondos Pro-Retención	M\$ 25.000
Arriendo Vehículos Fondos Faep	M\$ 340.000
Arriendo Vehículos Fondos Sep	M\$ 140.381
Arriendo Vehículos Fondos PIE	M\$ 10.815
Arriendo de Máquinas y Equipos SEP	M\$ 2.575
Otros	M\$ 50
TOTAL	M\$ 549.518

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 15.530, que equivale a un 0.10 % del presupuesto anual y contempla los siguientes gastos:

Primas de seguros contra incendio y Daños Vehículos	M\$ 15.500
Otros Gastos	M\$ 30
TOTAL	M\$ 15.530

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 39.723, que equivale a un 0.27 % del Presupuesto Anual y contempla los siguientes gastos:

Cursos de Capacitación FAEP	M\$ 5.000
Cursos de Capacitación General	M\$ 2.500
Cursos de Capacitación SEP	M\$ 10.300
Cursos de Capacitación PIE	M\$ 11.773
Servicios Informáticos	M\$ 4.900

Otros General	M\$ 100
Otros SEP	M\$ 5.150
TOTALES	M\$ 39.723

OTROS GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 21.036, que equivale a un 0.13% del Presupuesto Anual y contempla los siguientes gastos:

Gastos Menores Daem y Carreras Técnicas Liceo	M\$ 5.400
Gastos Menores SEP	M\$ 13.606
Intereses, Multa y Recargos	M\$ 3.000
Otros	M\$ 30
TOTAL	M\$ 22.036

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 15.145, que equivale a un 0.10% del Presupuesto Anual y contempla los siguientes Gastos:

Premios y otros Extraescolar	M\$ 1.500
Premios y Otros SEP	M\$ 12.306
Premios y Otros PIE	M\$ 1.339
TOTAL	M\$ 15.145

OTROS GASTOS CORRIENTES

Se estima para el año 2021 la suma M\$ 1.500, que equivale a un 0.01% del Presupuesto Anual y contempla los siguientes Gastos:

Devoluciones	M\$ 1.500
--------------	-----------

AQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se considera la Adquisición de Mobiliario, Máquinas-Equipos de Oficina y Equipos Informáticos y estima para el año 2021 la suma M\$ 185.423, que equivale a un 1.25% del Presupuesto Anual y contempla los siguientes Gastos:

Mobiliarios y otros General	M\$ 2.000
Mobiliarios y Otros SEP	M\$ 30.885
Mobiliarios y Otros PIE	M\$ 13.175
Máquinas y Equipos de oficina General	M\$ 1.000
Máquinas y Equipos de Oficina SEP	M\$ 40.697
Máquinas y Equipos de Oficina PIE	M\$ 5.789
Equipos informáticos General	M\$ 2.010
Equipos Informáticos SEP	M\$ 62.939
Equipos Informáticos PIE	M\$ 19.928
Equipos Informáticos Faep	M\$ 7.000
TOTAL	M\$ 185.423

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Se considera los gastos por Iniciativas Faep y se estima para el año 2021 la suma \$ 70, que equivale a un 0.00% del Presupuesto anual y contempla los siguientes Gastos:

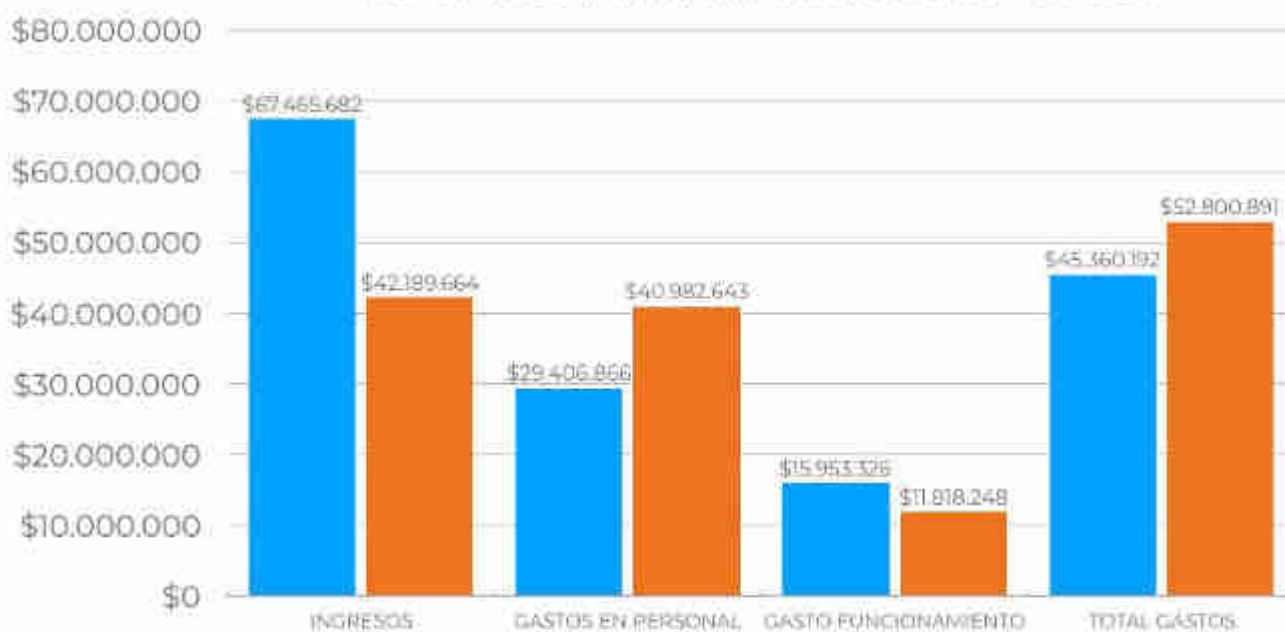
Estudios Básicos	M\$ 20
Consultoría y Gastos Administrativos	M\$ 50
TOTAL	M\$ 70

SERVICIOS DE LA DEUDA

Se estima para el año 2021 una deuda Flotante de M\$ 5.000

Nota: Además se debe considerar si fuese necesario, la adquisición de equipos computacionales para los alumnos en el año 2021.

INGRESOS VS GASTOS ESC. LOS ARRAYANES 2019 - 2020



2019	\$67.465.682	\$29.406.866	\$15.953.326	\$45.360.192
2020	\$42.189.664	\$40.982.643	\$11.818.248	\$52.800.891

ESCUELA LOS ARRAYANES

INGRESOS:

AÑO 2019: • Ingresos por subvención \$67.465.682

AÑO 2020: • Ingresos por subvención \$42.189.664 Ingreso real hasta septiembre con proyección desde octubre a diciembre.

GASTOS:

Los gastos se descomponen en el siguientes Item:

AÑO 2019: • Gatos en personal \$29.406.866
• Gatos en funcionamiento \$15.953.326

AÑO 2020: • Gatos en personal \$40.982.643
• Gatos en funcionamiento \$11.818.248 (Gastos reales hasta septiembre y proyección desde octubre hasta diciembre).



CAPÍTULO V

Unidad de Proyectos: Infraestructura, Mantenimiento y Transporte Escolar



5.1 AREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El programa de inversión está basado en consolidar la infraestructura educacional en la Comuna de Calbuco. Durante el año 2020, han sido financiados varios proyectos de infraestructura escolar, de diversos fondos del Estado, donde podemos destacar las siguientes obras:

NOMBRE PROYECTO	ETAPA DEL PROYECTO
Reposición Parcial Liceo Politécnico Calbuco. Código: 20086686-0 Monto: \$ 9.889.982.000.- (obras civiles)	Proceso de contratación de obras civiles, a la empresa adjudicada "Lahuen Ltda.". Las obras tendrán una duración de 720 días corridos. Responsable Técnico: Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas.
Reposición Escuela Lib. B. O'higgins Código: 30326322-0 (etapa diseño) Montos: Compra terreno: \$ 200.000.000.- Diseño: \$ 90.624.000.- Total: \$ 290.624.000.-	Se realizó la compra del terreno para la edificación de la escuela. Se está trabajando en el diseño con la empresa que se adjudicó las Consultorías de Diseño de Arquitect., Ingeniería y Especialidades del proyecto. Consultor: Sr. Gabriel Muñoz Cifuentes Duración contrato: 160 días. Responsable Técnico: Municipalidad de Calbuco

INVERSIÓN AÑO 2019 – 2020

FONDOS FAEP 2019 – INFRAESTRUCTURA:

NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ETAPA DEL PROYECTO
Mejoramiento Integral Esc. Rural El Sembrador de Chope	70.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Mejoramiento SS.HH. y Resolución Sanitaria Esc. Rural San Antonio	40.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Mejoramiento Techumbre Escuela Rural Machil	30.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Mejoramiento Techumbre Escuela Rural M. Morales.	40.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Mejoramiento SS.HH. y Resolución Sanitaria Escuela Rural El Rosario.	50.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Mejoramiento SS.HH. y Resolución Sanitaria Escuela Rural San José.	85.000.000.-	En proceso de recepción de obras

Mejoramiento SS.HH. Escuela Rural Isla Chidhuapi	35.000.000.-	En proceso de recepción de obras
Regularización pre-basica Escuela Rural Aguantao	10.000.000.-	En proceso de licitación



FONDOS CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ETAPA DEL PROYECTO
Conservación de Infraestructura Escuela Rural Putenio	180.531.994.-	En proceso de licitación

FONDOS FAEP 2020 – INFRAESTRUCTURA

NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ETAPA PROYECTO
Mejoramiento Integral Esc. Rural Chauquear	90.000.000.-	Proceso de elaboración de proyecto
Mejoramiento Integral Escuela Rural Pollollo	60.000.000.-	Proceso de elaboración de proyecto



PROYECCIONES DE INVERSIÓN PERÍODO 2020 -2025

1. La contratación del estudio para ver la factibilidad del proyecto de Construcción Escuela Unificada de Puluqui, con un monto aproximado de \$ 10.000.000.-
2. La contratación de la regularización de la Escuela de Caicaen para poder traer la Escuela especial municipal. Monto aprox. estudio \$ 50.000.000.-
3. Formulación proyecto Construcción Gimnasio Escuela Rural El Rosario. 4.- Formulación proyecto Construcción Gimnasio Esc. San José.
4. Formulación proyecto Construcción cierre multicancha techada Esc. Peñasmo. 6.- Formulación proyecto Construcción Patio cubierto Liceo FHOP.
5. Mejoramiento Multicanchas Escuelas Rurales de San Antonio, Putenio, El Sembrador, Machil, Huito, Machil, Peñasmo, Avellanal, Aguantao.
6. Construcción de accesibilidad universal Escuela E. Goycolea Garay.

5.2 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Los recursos obtenidos por este fondo para el año 2020 es de \$ 792.698.422.- Conforme a esto el DAEM implementó 6 componentes, donde identificamos las principales orientaciones y definiciones de la política Municipal en Educación:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO \$
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitación para personal docente, Asistentes de la Educación y funcionarios DAEM	5.000.000.-
Inversión de Recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico como materiales didácticos e insumos informáticos, deportivos y de laboratorio, entre otros y gastos de bienestar de alumnos para complementar los procesos de aprendizaje	10.698.422.-
Administración y Normalización de los Establecimientos	1. Pago de remuneraciones a Profesores y Asistentes de la Educación, de los E.E. 2. Pago gastos funcionamiento de los E.E.	280.000.000.- 25.000.000.-

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento Integral Esc. Rural Chauquear 2. Mejoramiento Integral Esc. Rural Pollollo 	<p>90.000.000.-</p> <p>60.000.000.-</p>
Transporte Escolar y servicios de apoyo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Externalización de servicio de transporte escolar, para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna. 2. Gastos de operación y mantención del servicio de transporte de estudiantes del EE con asignación de ruralidad 	<p>300.000.000.-</p> <p>10.000.000.-</p>
Participación de la Comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de establecimientos educacionales	12.000.000.-
TOTAL PROYECTO		\$ 792.698.422.-



5.3 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley de Presupuesto para el año 2019 contempla recursos exclusivos para financiar los programas de revitalización de los establecimientos educacionales de los Servicios Locales de Educación Pública y municipales, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

De este modo, cada establecimiento educacional, previa consulta al Consejo Escolar presentará un programa de acción el que deberá contemplar entre una y máximo de tres iniciativas, que complementen sus instrumentos de gestión educativa, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: fortalecimiento de la lectura, liderazgo directivo, retención escolar, mejoramiento de convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo, mejoramiento infraestructura y otras acciones relevantes que tengan relación directa con el proceso educativo y que guarde coherencia con los usos específicos establecidos en el artículo 9º, de la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación. El programa Movámonos por la Educación Pública, en nuestra comuna cuenta con una inversión de \$ 73.453.380. A continuación, se describe cada uno de los proyectos de los Establecimientos educacionales de la Comuna:



LICEO F.H.O.P.		\$ 5.529.794.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenimiento, conservación, mejoramiento, regularización de inmueble e infraestructura.	Habilitación de un patio techado.	El Liceo cuenta con una infraestructura que posibilita eficazmente el desarrollo lectivo de sus estudiantes, demostrando altos índices de compromiso frente a las diversas actividades que se desarrollan. Sin embargo, estos no tienen las condiciones necesarias para compartir y/o descansar durante recreos y tiempos de descanso. La iniciativa viene a cubrir una necesidad del establecimiento durante los días de lluvia, en donde es imposible salir a recrearse o compartir en espacios abiertos.	4.329.794.-
	Mejoramiento de servicios Sanitarios	La iniciativa tiene como propósito la compra de insumos para los baños del establecimiento, así como el arreglo y mantención de los mismos, los cuales han sufrido un deterioro evidente por el alto uso que se les ha dado desde los inicios educativos del establecimiento.	700.000.-



Participación de la Comunidad Educativa	Hermoseamiento y mantención de áreas verdes.	La iniciativa considera la necesidad de establecer áreas verdes en zonas de alto tráfico de estudiantes y público en general. Lo anterior con la intención de seguir la línea seguida por el Liceo en el cuidado de los espacios exteriores, y en la mantención de zonas de recreación y descanso.	500.000.-
---	--	--	-----------



ESC. RURAL PUTENIO		\$ 1.385.913.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos; innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Implementación de talleres recreativos.	Implementar el taller de teatro escolar, desde nivel parvulario a 8° año básico, en donde interpreten diversas obras teatrales con vestuario, maquillaje, accesorios, luces, etc. Creando un espacio de fantasía e imaginación en el cual puedan potenciarse en forma integral y lúdica. Implementar un taller de deporte con su uniforme completo, petos, balones, etc. Que le permitan fortalecer su condición física/motriz y practicar el juego limpio a nivel de escuela y en salidas deportivas.	1.385.913.-

ESC. RURAL AGUANTAO		\$ 1.316.617.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos; innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorar Mobiliario Biblioteca	Con esta iniciativa queremos mejorar la distribución de los libros del plan lector para que los estudiantes tengan acceso más organizado a la adquisición de sus libros de lecturas.	1.385.913.-
	Compra mobiliario salas 5° a 8°	Esta iniciativa nos permitirá comprar el mobiliario para todos los alumnos del 2° ciclo. El mobiliario actual está desgastado y en mal estado ya que ha sido traído de otras escuelas y tienen muchos años de uso. Con las iniciativas del año anterior logramos renovar los del 1° ciclo y es necesario mejorar el ambiente y bienestar de nuestros estudiantes, que ellos se sientan cómodos para mejorar su calidad en los aprendizajes.	900.000.-

ESC. SAN RAFAEL		\$ 7.137.453.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenición; conservación; mejoramiento y regulación de inmuebles e infraestructura.	Implementación con materiales recreativos en patio educativo.	En el centro de la escuela existe un patio en el que se quiere implementar con materiales que permitan darle un enfoque más deportivo y recreativo, implementando una mini cancha de futbol con pasto sintético, carpa y arcos pequeños; además del mejoramiento de las áreas de patio existentes incorporándole pasto natural, banquetas de plaza.	3.637.453.-
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejoramiento de espacios educativos.	Mejora de la puerta del comedor de estudiantes y la puerta del Hall de ingreso de la escuela. Mejorar salas, a través del cambio de 20 puertas de 10 salas; y la reparación de las cerámicas de 2 salas, para que se brinde mayor seguridad, acceso y comodidad los estudiantes. Para reposición de mobiliario en mal estado, se considera la compra de mobiliario de salas, 40 mesas y 40 sillas.	3.500.000.-



ESC. RURAL SAN JOSÉ		\$ 3.464.783.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inv. de recursos pedagógicos; innovación pedagógica y de apoyo a los estudiantes.	Patio entretenido	Se ampliará el área del patio interior con juegos que permitan la movilidad de los niños de todo el establecimiento, que les permita socializar de manera sana y entretenida de los espacios, además de fortalecer la vida saludable.	1.000.000.-
	Recurso pedagógico	Mejorar la implementación de espacios educativos ampliando los recursos tecnológicos y audiovisuales ya existentes.	1.514.783.-
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Reposición parcial mobiliario	Reposición parcial de muebles a estudiantes y profesores, utilizado para la formación de estudiantes participación de padres y apoderados y uso de la comunidad escolar.	950.000.-

ESC. BALMACEDA		\$ 3.932.529.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inv. de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	compra de equipos computacionales para la implementación de la sala de computación del establecimiento.	Se adquirirán e instalarán computadores (desktop) en la sala de computación de nuestro establecimiento, renovando los ya existentes, los cuales no poseen las características técnicas requeridas hoy en día para un óptimo trabajo. Se considera la compra de desktop y la utilización de las pantallas existentes en cuanto aún están operativas, lo que permite aumentar la cantidad de equipos a habilitar.	3.932.529.-

ESC. B. O´HIGGINS		\$ 3.049.009.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inv. de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Vamos a la escuela con alegría, a aprender y a jugar.	Se trata de dotar al establecimiento de juegos de plaza, columpios, balancines, trepadoras, tobogán y otros elementos especialmente para los estudiantes más pequeños, quienes no tienen muchas opciones de interactuar y entretenerse durante los recreos.	2.050.000.-
	Con este equipamiento ganaremos siempre.	No existe vestuario deportivo en la escuela y cada vez que nuestros alumnos deben representarnos en algún encuentro o competencia deportiva, debemos solicitar apoyo a otras instituciones de la comunidad. Esta iniciativa busca satisfacer la falencia existente, apoyando la necesidad de desarrollar la práctica del fútbol y el patinaje en sus respectivos talleres.	999.009.-



ESC. E. GOYCOLEA G.		\$ 7.844.269.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Habilitar e implementar los servicios higiénicos de uso común de estudiantes como un espacio digno y privado.	Considera la mejora de servicios higiénicos, reparando y habilitando los espacios a través de la compra y renovación de pintura de paredes, reestructuración de cubículos y pestillos, cubiertas y llaves de lavamanos, incorporación de secadores de manos y dispensadores de jabón y confort, todo ajustado a las necesidades de higiene, seguridad y privacidad de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo familia-escuela en la ejecución y generación de ambientes motivadores.	5.344.269.-
	Transformando el comedor escolar en un espacio amigable y formativo.	Considera la transformación de este espacio a través del trabajo colaborativo familia-escuela en la renovación de pintura de muros, incorporación de material informativo - formativo, habilitación de microondas y muebles de protección, garantizando ambientes motivadores y adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes, que contribuyan positivamente a su formación y/o mejora de las relaciones interpersonales y de convivencia.	2.500.000.-



LICEO POLITÉCNICO		\$ 7.414.636.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Participación de la comunidad educativa.	Realizaciones Recreativas de convivencia escolar.	Los estudiantes proponen realizar actividades recreativas, que ayuden a mejorar la convivencia escolar entre los estudiantes; para ello, el centro de alumnos propondrá un programa de actividades pertinentes.	5.344.269.-
	Acercando a los padres y apoderados al liceo.	Se pretende desarrollar actividades que ayuden al acercamiento de los padres y apoderados al Liceo, con el propósito de estrechar el compromiso formativo de los jóvenes, para ello, se realizarán charlas y/o talleres, incluyendo alimentación y reconocimientos a los padres y apoderados.	2.500.000.-
	La convivencia escolar es tarea de todos.	Los Docentes y Asistentes de la Educación desarrollarán acciones tendientes a conocer estrategias innovadoras de resolución de problemas y adquirir herramientas que permitan el logro de buenas relaciones interpersonales entre los funcionarios, alumnos, alumnas, padres y apoderados, las que tendrán un componente lúdico. Se finalizarán las actividades con un programa que incluya a todos los integrantes de la comunidad liceana.	3.414.636.-

ESC. RURAL PARGUA		\$ 4.351.768.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Navegando por el Río Puyehue.	Para fomentar el deporte aventura, avistamiento de la biodiversidad circundante del sector, flora, fauna y agentes contaminantes que pudiesen existir, se pretende adquirir kayaks e implementos de seguridad (chaleco salvavidas, trajes de neoprene) para que los estudiantes naveguen por el río Pipiyehue.	2.200.000.-
	Liberando tensiones	De acuerdo a la diversidad de situaciones vividas por los estudiantes cotidianamente en diversos aspectos, siendo de carácter estresante hoy en día, se requiere para la canalización de dicho estrés, la adquisición de bolsas de boxeo y guantes para que los estudiantes logren soltar todas las tensiones acumuladas a lo largo del día.	301.768.-



Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Hermoseamiento de espacios al aire libre de enseñanza media.	Se pretende habilitar y hermosear espacios circundantes a las salas de enseñanza media, siendo utilizadas para recreación y entretenimiento de los estudiantes en recreos y horarios de almuerzo, adquiriendo bancas, mesones, baldosa para caminos, plantas y murales para el fortalecimiento de la interacción social entre pares en una plazoleta escolar.	1.850.000.-
--	--	---	-------------

ESC. RURAL LOS PINIS		\$ 300.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Transporte escolar y servicios de apoyo	Salida pedagógica	Realizar salida pedagógica guiada a algún lugar de Interés común, como ser museos, parques, edificios importantes ya sean públicos como privados.	150.000.-
Equipamiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Sala de video	Adquirir video-proyector, sillas de escritorio.	150.000.-

ESC. RURAL MAYELHUE		\$ 300.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Equipamiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Calefacción para nuestra sala de clases	Obtención e instalación de una estufa a leña Amesti combo estufa a leña 360 con kit instalación.	300.000.-

ESC. RURAL SIETE COLINAS		\$ 265.353.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Recursos tecnológicos	Se comprará un televisor para actividades pedagógicas y recreativas que la escuela promueva: el televisor se usará para disertaciones, proyectar actividades, mostrar información, etc. También para actividades recreativas como juegos, películas, etc.	115.000.-
	Implementos deportivos	Se comprará un aro de basquetbol con pedestal y 3 pares de zapatillas (36, 37 y 37) para que las alumnas practiquen actividad física deportiva en las clases pedagógicas correspondiente. Las zapatillas serán parte de la implementación escolar, pero las alumnas podrán hacer uso de ellas cuando sea necesario.	150.353.-

ESC. RURAL QUENU		\$ 300.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mejorar la fachada de la escuela.	Pintar exterior y techo escuela para mejorar la fachada de ésta.	300.000.-

ESC. RURAL SOL DEL PACIFICO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Compra de Tablet para el uso en el aula.	Se espera que mediante este proyecto se compren 15 Tablet para complementar las diversas metodologías mediante software educativos en las diversas áreas del curriculum.	550.000.-

ESC. RURAL DAITAO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Salida pedagógica	Realizar salida pedagógica que estimule la interacción y fomente el respeto, la autonomía y la auto regulación para aprender a vivir y convivir valorando a los demás y al entorno que nos rodea.	200.000.-
Participación de la comunidad educativa	Implementación de juegos recreativos	Fortalecer la convivencia escolar a través de la implementación de juegos recreativos para fomentar el trabajo en equipo, la sana convivencia. Con la implementación de juegos como taca-taca, mesa de ping-pong e implementos, camisetas deportivas.	350.000.-

ESC. RURAL EL FARO ILTO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	La tecnología como aliada.	La idea o motivación principal se basa en que los estudiantes pueden optar a la tecnología por medio de notebook, así también con pedestales de micrófonos para poder utilizarlos en debates y comunicación radial.	550.000.-

ESC. RURAL ESTERO RULO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Transporte escolar y servicios de apoyo	Arriendo minibús	Gira pedagógica	150.000.-
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Uso del Taca-Taca.	Mantener la buena convivencia escolar al interior del establecimiento educacional con juegos colectivos.	150.000.-
	Uso de calzado escolar	Compra de ocho pares de zapatos para el uso en zonas rurales de climas desfavorables.	250.000.-

ESC. RURAL LA CAMPANA		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Cancha de fútbol	Se modificará el patio trasero, en el cual se creará una cancha de fútbol, donde se plantará pasto, se incorporarán arcos y sus respectivas mallas.	550.000.-

ESC. RURAL EL YALE		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Computadores	Se necesita la compra de dos computadores más, para que tengamos una mejor cobertura para todos nuestros alumnos.	550.000.-

ESC. RURAL MI PATRIA PERGUE		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mejorando el estar en nuestra biblioteca.	El Encargado de la Escuela y la comunidad escolar han acordado invertir en la implementación de los espacios, en este caso nuestra biblioteca necesita materiales y muebles para su estadía y confort, adquiriendo los elementos necesarios para este propósito. Se adquirirá un sillón doble, cojines, juego de cojines grandes, una alfombra y algunos textos, una radio amplificadora mini.	550.000.-



ESC. RURAL LA POZA LLAICHA		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Me entretengo con el uso de la tecnología.	Contar con un computador notebook para el uso dentro del aula multigrado, para apoyo del trabajo pedagógico.	350.000.-
	Mejorar nuestra escritura y nuestra lectura	Adquirir libros de lectoescritura de la editorial Santillana de 1° a 6° año básico para mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.	200.000.-



ESC. RURAL QUEULLIN		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Repuestos y combustible.	Adquirir repuestos del motor generador de electricidad y combustible para el buen funcionamiento de la escuela.	550.000.-

ESC. RURAL ISLA CHIDHUAPI		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	El deporte un gran maestro de quien aprender.	Buscaremos la integración social de los estudiantes, que adquieran valores fundamentales, que aprendan a través del deporte. Acompañar y guiar a los estudiantes, en lo referente al autocuidado, al cuidado de los demás y el resguardo de lo adquirido, incentivando la actividad física e involucrando a toda la comunidad escolar.	550.000.-



ESC. RURAL HUAPI-ABTAO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Participación de la comunidad educativa.	Mejorando nuestros espacios educativos.	Nuestro proyecto está diseñado para realizar un mejoramiento de espacios al exterior del establecimiento educacional a través de la instalación de juegos, con el objetivo de fomentar espacios de sana convivencia donde se puedan mantener espacios acogedores donde los estudiantes y la comunidad educativa se sientan partícipes e identificados con su escuela en ambientes gratos, aportando de esta forma al desarrollo de la convivencia escolar.	550.000.-

ESC. RURAL C. MIRANDA COLACO		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de un teclado Yamaha PSR-E443 COM PA-5D	Comprar un teclado para ser utilizado en el taller de música.	273.000.-
	Adquisición de juegos para recreación	Adquisición de un taca-taca, para que los alumnos en recreo puedan recrearse y divertirse, fomentando el trabajo en equipo.	166.011.-
	Organizar la biblioteca	Gestionar la adquisición de cajas plásticas grandes y/o otro equipamiento para organizar de mejor manera los nuevos materiales e instrumentos pedagógicos que posee el establecimiento educacional.	110.989.-

ESC. RURAL EL ROSARIO		\$ 2.234.785.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Renovar y adquirir artículos artísticos y musicales	Con la iniciativa se quiere implementar con recursos artísticos y musicales que irán en directo apoyo de las habilidades de los y las estudiantes. Entre los artículos destacar: parlantes karaokes, cables de conexión, instrumentos musicales.	534.785.-
	Adquirir y renovar artículos tecnológicos	Se desea adquirir artículos de carácter tecnológico para innovar y complementar las clases entre los artículos que se comprarán están: proyectores, alargadores eléctricos, lector de CD externo, notebook.	900.000.-
	Renovar implementación deportiva	Se pretende utilizar al menos un 30% de los recursos en adquirir diferentes artículos deportivos de acuerdo a las necesidades detectadas, entre los artículos a adquirir se destacan: arcos de mini basquetbol móviles, balones de basquetbol, futbol, baby fútbol, voleibol, aros de gimnasia, colchonetas, mallas y redes.	800.000.-

ESC. RURAL PEÑASMO		\$ 2.771.826.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Mi escuela mi casa.	Esta iniciativa pretende mejorar la decoración del Aula (adq. De cortinas, recursos informáticos, etc.)” Para María Montessori, la decoración o el ambiente en el que el niño se mueve ha de estar diseñado para que el niño desarrolle sus habilidades sociales, emocionales e intelectuales”, esto nos quiere decir que los alumnos necesitan de ambiente propicio para el aprendizaje, tal cual lo dice el marco para la buena enseñanza.	2.771.826.-

ESC. RURAL CHUCAGUA		\$ 589.013.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de artículos deportivos.	Se comprará vestuario deportivo para estudiantes, correspondiente a la categoría de atletismo, pantalones de buzo, poleras deportivas y artículos deportivos para lanzamiento de bala y jabalina.	589.013.-



ESC. RURAL POLLOLLO		\$ 710.280.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Potenciar la actividad física	Siguiendo con la línea de proyectos enfocados en generar hábitos de vida saludable se ha comprobado que el sedentarismo provoca diversas enfermedades, es por esto que con la comunidad queremos incentivar a nuestros estudiantes a fortalecer el ámbito del deporte y la recreación, artística y cultural, para ello se comprará equipamiento deportivo y vestimenta artística.	710.280.-

ESC. RURAL EL DAO		\$ 500.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Renovar la implementación de la biblioteca	Adq. De juegos didácticos de mesa para estudiantes de 6 a 14 años. Adq. De cortinas estampadas, con soporte de madera.	500.000.-



ESC. RURAL TABÓN		\$ 658.308.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Capacitación a docentes y estudiantes sobre cómo utilizar amplificación	Charla informativa con el objeto de dar a conocer sobre funcionamiento y cuidados de correcto uso del sistema de amplificación.	0.-
	Implementación del sistema de amplificación desonido	En nuestro patio cubierto, en lugar adecuado, implementar el sistema de amplificación.	0.-
	Comprar sistema de amplificación	Adq. De 2 parlantes Novik de 15" ID 1330840. Adq. De 1 Miker Novik Id 1555235. Adq. De 2 cables parlantes ID 1380932. Adq. 1 micrófono shure ID 1337159. Adq. 1 cable micrófono ID 1380932 lo anterior, para implementar nuestro sistema de amplificación de sonido y ser utilizado en patio cubierto o patio exterior.	658.308.-

ESC. RURAL CHAUQUEAR		\$ 1.690.814.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Desarrollo de mis habilidades y destrezas	Los deportes y actividades recreativas contribuyen al desarrollo de habilidades y destrezas, a través de la adquisición de equipamiento deportivo podremos potenciar a nuestros estudiantes en forma integral.	1.000.000.-
Participación de la Comunidad Educativa	Un medio de aprovechar el tiempo.	La buena utilización del tiempo libre a través de la adquisición de juegos fortalecerá la sana convivencia, trabajo colaborativo, logrando un clima escolar favorable para el desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes, a su vez permitirá reducir accidentes escolares.	690.814.-

ESC. RURAL CHAYAHUE		\$ 1.760.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Implementación de biblioteca escolar	Con los fondos del proyecto, pretendemos adquirir textos de lectura escolar para todos los niveles de enseñanza de nuestro colegio y programar así un plan de lectura que involucre a todos los estudiantes de tal forma que esto nos lleve de mejor forma a incrementar el logro de nuestros objetivos educativos, plasmados en el PEI del colegio.	1.760.110.-



ESC. RURAL QUETROLAUQUEN		\$ 1.164.167.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Adecuación fogón chilote museo.	Se pretende adecuar el fogón chilote, para poder albergar objetos tangibles que son parte de la historia de la isla. (museo) mediante entrevistas investigativas se rescatarán recetas de medicina natural y comidas tradicionales. Adquisición de estanterías adecuadas para la exposición de las piezas recopiladas. Se comprará: clavos, planchas de zinc, cemento, madera, carbonileo.	564.167.-
	Confeccionar comporteras techadas y semillero de papas nativas con cerco tradicional.	Se comprará madera, planchas de zinc, clavos, abonos, entre otros, para la construcción de comporteras techadas. Se recibirán donaciones de varas para confeccionar el cerco tradicional (fajinas), también, abono pesebreras. Se adquirirán semillas de papas nativas, los y las estudiantes, en conjunto con sus apoderados, docentes y asistentes de la educación, utilizarán este proyecto como laboratorio natural, para poner en práctica sus investigaciones.	300.000.-
	Restauración y mantenimiento de invernadero.	Compra de polietileno, semillas de hortalizas, mangueras de regadío, maderas, clavos, abono orgánico. Recopilación de plantas medicinales y mantenimiento de un huerto saludable, que pueda ser replicado en sus hogares. Siembra, regadío y mantenimiento de diversas hortalizas que puedan ser consumidas, especialmente por los alumnos.	300.000.-

ESC. RURAL MACHIL		\$ 750.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Cierre perimetral	Adquisición de 17 cerco panel 3,8 x 185 x 300 mm. protect. G9 gris inchalam. 8 perfil cuadrado 40x40x2 mm. acero 6 mt. Cintac. 20 perfil angulo doblado 20x20x2 mm. acero 6 mt. Cintac. 12 bolsas de cemento 25 kg. 4 galones pintura anticorrosivo negro. 2 brochas de 2 pulgadas.	750.000.-



ESC. RURAL M. MORALES B.		\$ 750.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquirir material para la construcción de mobiliario escolar	El establecimiento necesita cambiar y renovar muebles para beneficio de los alumnos y funcionarios del establecimiento, asociado con el plan de convivencia escolar en donde los alumnos, padres y apoderados serán beneficiados y participes de la construcción de muebles con este proyecto.	750.000.-

ESC. RURAL HUITO		\$ 703.370.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejoramiento y equipamiento biblioteca	Mejorar la infraestructura de la biblioteca, mediante la compra de estantes para almacenar los libros que en ella hay, adquirir otro mobiliario (sillas y otros que se necesiten) con el fin de hacer más funcional y acogedora para los alumnos, de forma tal que se convierta en un espacio de aprendizaje que cumpla con los parámetros de comodidad y funcionalidad.	703.370.-

ESC. ESPECIAL MUNICIPAL		\$ 750.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Movámonos a nuestros desafíos	La iniciativa se trata de adquirir recursos materiales para renovar y reforzar taller de cocina en nuestro establecimiento y de la misma manera adquirir implementos de arte para ejecutar taller de pintura.	750.000.-

ESC. RURAL SAN ANTONIO		\$ 658.308.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Compra de mobiliario	En conjunto con el concejo escolar, se identifica que una problemática existente en el establecimiento es la falta de mobiliario escolar en las salas de clases por tener años de uso. Por este motivo que se comprará algunos mobiliarios nuevos.	658.308.-

ESC. RURAL AVELLANAL		\$ 750.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Participación de la comunidad educativa	Juegos y recreos entretenidos por una sana convivencia	Se orienta al alumnado en general a participar de recreos entretenidos y diferentes en donde lo primordial sea compartir disfrutar y mantener una sana convivencia.	750.000.-

ESC. RURAL HUAYUN		\$ 550.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Participación de la comunidad educativa	Construcción de un invernadero donde se siembren hortalizas y hierbas medicinales.	Queremos que mediante la creación de un invernadero nuestras alumnas y alumnos valoren el uso de la tierra, por medio de la plantación de diversas hortalizas y hierbas medicinales y mejoren la convivencia escolar mediante la participación y el compromiso, el respeto, el trabajo en equipo y el buen clima en la escuela.	550.000.-

ESC. RURAL EL SEMBRADOR CHOPE		\$ 2.373.276.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Hacer operativo y seguro el espacio destinado a la multicancha	<p>Se pretende reparar una multicancha de 32 mts. de largo por 15 mts. De ancho, la cual se encuentra en muy mal estado lo que la ha transformado en un espacio inutilizable y de alto riesgo de ocurrencia de accidentes escolares.</p> <p>Dicho espacio no cuenta con una superficie lisa, no tiene demarcadas las líneas que indican las medidas reglamentarias ni cuenta con los implementos adecuados para la práctica de deportes tales como futsal, basquetbol, hándbol, tenis.</p>	2.373.276.-



ESC. RURAL P. BARRIENTOS		\$ 300.000.-	
COMPONENTE	INICIATIVA	OBJETIVO	VALOR ASIGNADO
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Implementación deportiva y vestuario	Implementar de vestuarios deportivos a los alumnos y comprar algunos implementos deportivos como aro de basquetbol, balones de fútbol y de basquetbol.	300.000.-

5.1 SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

Desde el año 2010 el DAEM, brinda el servicio de transporte escolar para los alumnos de nuestras escuelas, actualmente se cuenta con 4 buses que apoyan la red de transporte escolar de nuestra comuna, además es necesario contratar los servicios externos para trasladar a los alumnos desde sus lugares de residencia hacia los Liceos y escuelas de la comuna.

Los contratos con empresas externas se realizan vía licitación pública www.chilecompra.cl; el total de recorridos contratados para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales Municipalizados de la Comuna, corresponde a:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALOR DIARIO RECORRIDO	CONTRATISTA
Escuela Rural Peñasmo: Ruta N° 1 Ruta N° 2 Ruta N° 3	24.000.- 24.000.- 60.000.-	Luis Huenante C. Cesar Huenante C. Eligio Huenante H.
Escuela Rural Putenio: Ruta N° 1 Ruta N° 2	47.520.- 27.000.-	Cristina Torres L. Cristina Torres L.
Escuela Rural Aguantao: Ruta N° 1 Ruta N° 2	57.600.- 45.000.-	Francisco Cancino P. Marta Rogel Ruiz

Escuela Rural El Rosario: Ruta N° 1 Ruta N° 2	54.000.- 77.000.-	Mario Briceño Z. Mario Briceño Z
Escuela Rural Chayahue: Ruta N° 1 Ruta-Párvulos	123.600.- 57.600.-	Juan Ayancán A. Rodrigo Ojeda A.
Escuela Rural Pargua: Ruta N° 1 Ruta N° 2	114.000.- 51.000.-	Nestor Velásquez B. Trans. Rio Maullin Spa
Escuela Rural San José: Ruta N° 1 Ruta N° 2 Ruta N° 3	30.940.- 30.720.- 115.000.-	Luisa Oyarzo L. Pedro Bustamante V. Mario Briceño Z.
Escuela Rural Chauquear: Ruta N° 1 Ruta N° 2 Ruta N° 4 Ruta N° 5	55.200.- 60.720.- 55.200.- 41.400.-	Elvis Villarroel V. Emilio Vargas Ch. María Almonacid M. José Cárdenas A.
Esc. Rural El Sembrador Chope: Ruta N° 1 Ruta N° 2 Ruta N° 4	81.420.- 82.800.- 53.820.-	Raúl Soto G. EIRL Miguel Velásquez D. Pedro Carabantes C.
Escuela Rural Machil	66.240.-	Liliana Cárcamo V.
Escuela Rural Pergue	66.240.-	Diego Gallardo G.
Ruta Puluqui-Barcaza	69.000.-	Miguel Velásquez D.
Escuela Rural El Dao	84.000.-	Luis Toledo O.
Escuelas Rural Rulo	19.200.-	Daniela Duamante Q.
Escuelas Colaco y Abtao	93.600.-	Rodrigo Ojeda A.
Escuelas Huayun y Daitao	45.600.-	Miguel Yañez S.

Escuela Rural Avellanal	66.000.-	Rodrigo Ojeda A.
Escuela Rural Chucagua	33.120.-	Carlos Villegas V.
Escuelas Tabón Estero e Ilto	48.000.-	Vanessa Villablanca L.
Escuela Rural M. Morales	38.640.-	Miguel Velásquez D.
Esc. Rural San Antonio	61.800.-	Miguel Yáñez S.
Esc. Esp. Los Arrayanes (Ruta Urbana)	86.400.-	Claudia Castro R.
Esc. Esp. Los Arrayanes (Ruta Rural)	88.000.-	Miguel Yañez S.
Escuela Huito	59.400.-	Mario Briceño Z.
Ruta Peñasmo-El Muro	66.000.-	José Oyarzo B.
Ruta El Molino-C. Oyarzun	51.700.-	Mario Briceño Z.
Ruta Quihua-Estero Chiguay	61.380.-	Mario Briceño Z.
Ruta Quihua-Pureo	42.000.-	Miguel Yañez S.
Ruta Continental	170.500.-	Mario Briceño Z.
Ruta Costera	178.200.-	Mario Briceño Z.
Ruta Costera-Huelmo	116.600.-	Mario Briceño Z.
Ruta Huayun-Cruce Quintuy	74.800.-	Mario Briceño Z.
Ruta El Rosario-7 colinas-Costa Este.	96.800.-	Mario Briceño Z.
Ruta Quihua-Los Yacos	95.700.-	Mario Briceño Z.
Ruta Daitao-Calbuco	43.450.-	Mario Briceño Z.
Ruta Caicaen-Calbuco	60.500.-	Mario Briceño Z.

Aproximadamente el gasto mensual en transporte es de \$67.500.000.- y los gastos que se realizan con los buses pertenecientes al DAEM corresponde a un gasto mensual de \$6.000.000.-

El financiamiento para el transporte se realiza con fondos provenientes de: FAEP, SEP, Fondo Apoyo al transporte rural (MINEDUC) y Subvención normal.

CAPÍTULO VI

Plan de Acción Comunal



5.2 MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

PROGRAMACIÓN DE MANTENCIÓN			
MES	ESTABLECIMIENTO	AREAS	TRABAJOS EJECUTADOS
Marzo	Chayahue	Electricidad	Cambios de luminarias interior, pasillos y algunas salas, cajas estancos y tubos led.
Marzo	La Campana	Cocina y Techo	Mejoramiento de cielo raso con planchas de terciado estructural y cubierto con malla mosquetera. Instalación de Tapacanes y aleros para evitar la entrada de Murciélagos.
Marzo	El Yale	Bodega	Mejoramiento en piso de bodega y techumbre.
Marzo	Escuela Rural de Avellanal	Cocina y baños	Realización de obras en red de agua independiente con estanque y sistema hidropac, que consiste a través de la electricidad para la circulación del agua a través de los estanques y estos derivados para su consumo y utilización en cocina y automatización de baños.
Marzo	Liceo Francisco Hernandez Ortiz	Cámara aguas residuales	Limpieza de cámara desgrasa dora y cambio de codo donde se evacuan las aguas servidas.
Marzo	Liceo Politecnico	Baños internados	Construcción y Mejoramiento de baños del internado, cambio de puerta, reparación de pared y cambio de lavamanos y llaves fas y la instalación de electricidad caja estanco y luces led.
		Tubería de gas	Mejoramiento de codo tubería de gas (cambio por nuevo cobre)

Abril	Escuela Eulogio Goycolea Garay	Baños	Levantamiento en 20 cm. de muros divisorios de los baños y pintado de baños de niñas y niños.
		Sala de reuniones	Construcción de sala de reuniones Centro de Alumnos.
Abril	Escuela Rural Pargua	Baños	Cambio de llaves fas en lavamanos con pedestal y llave de corte en taza de baños.
Abril	Dependencias Daem	Cocina	Arreglo de lavaplatos, cambio de llave combinación de lavaplatos, y cambio de sifón.
		Oficinas	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de cajas (chuqui) y enchufe triple y canaleta de 20 mm de espesor legrand eléctrica para impresoras. • Pintado interior y exterior, instalación de luz estanco y tubos led en oficina de Control. • Mejoramiento de alumbrado de oficina, instalación de equipo estanco con su respectiva luz led y pintado interior Oficina Estadísticas.
Abril Junio	Escuela José Manuel	Sala de Música	Construcción de sala de música.
Mayo	Los Escuela Especial	Ventanas	Cambio de vidrios
Mayo	Escuela Eulogio Goycolea Garay	Techumbre	Arreglo de techumbre
		Salas de clases	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelación de pisos para instalación de cerámica. Instalación de piso vinílico • Cambio de vidrio ventana
Mayo	Escuela Rural de Llaicha	Baños	Mejoramiento de 03 baños, cambio de llaves, llave de paso 2, estanque, 01 llave de lavamanos y codos e instalación de llaves de corte HI.

Mayo	Escuela José Manuel Balmaceda	Tuberías caldera y baños	Mejoramiento de tuberías de caldera y baños, cañerías de bore, llaves de cortes codos, llave de fluxómetro de traza de WC.
Junio	Dependencias Daem (Internado)	Oficina	Mejoramiento oficina y de caja de electrificación, enchufes y cambios de automáticos por más potencia.
Junio	Escuela José Manuel Balmaceda	Patio	Construcción de pared y pintado.
Junio	Escuela Bernard O'higgins	Sala de trabajo psicóloga	Instalación de ventana con pilastras.
Junio Julio	Escuela San Rafael	Baños	Mejoramiento baños, cambio de 30 llaves fas de lavamanos y fluxómetro de WC, cambio de flexible de estanque de WC.
Julio	Escuela José Manuel Balmaceda	Sala de clases	Pintado de sala de clases
Julio	Escuela El Rosario	Sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de enchufes y cajas (chuquis) de distribución sobre puestas • Cambio de alumbrado eléctrico interior e instalación de equipos estancos y luces led.
Julio	Escuela Eulogio Goycolea Garay	Cocina	Instalación de cerámica en patio cocina.
		Sala de clases	Pintado sala de clases.

6.1 INICIATIVAS COMUNALES 2021

DIMENSIÓN LIDERAZGO INSTITUCIONAL		
OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la gestión y administración de la educación pública y desempeño directivo, a través de llamado a concurso por Alta Dirección Pública	<ul style="list-style-type: none"> Realizar a través de portal directores para Chile, proceso de llamado a concurso por alta dirección pública, de acuerdo a lineamientos establecidos por el MINEDUC y Contraloría General de la Republica. Evaluación encargados de todos los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe final del cumplimiento del proceso de manera oportuna Cierre de concurso en portal web www.directoresparachile.cl Decreto de nombramiento Informe de desempeño
Institucionalizar procedimientos para elaborar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales municipales. a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Entregar orientaciones a establecimientos educacionales Verificación de actualización de Proyectos Educativos Institucionales de E.E 	<ul style="list-style-type: none"> Pautas de evaluación de Proyectos educativos institucionales Orientaciones entregadas a E.E.
Mantener documentación de funcionarios, de acuerdo a la normativa legal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar decretos de nombramiento, contratos de trabajo y finiquitos. Ejecutar todos los procesos administrativos en los plazos estipulados. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar en forma semestral el cumplimiento de procedimientos administrativos, a través de pauta de evaluación de cumplimiento.
Lograr que el 100 % de los Establecimientos educacionales tengan una dotación de docentes y asistentes de la educación para el normal desarrollo del año escolar y cumplimiento de los planes de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> Contratar al personal idóneo para dar cobertura a las necesidades de cada establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación anual del personal por parte de Directores y Encargados de establecimientos. Contratos y ordenes de trabajo.

<p>Entregar Cobertura de licencias médicas, con extensión superior a 11 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal idóneo para dar cobertura a licencias médicas, solicitadas por Directores y/o Daem, con su respectiva justificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de licencias médicas de personal administrativo DAEM, docentes y asistentes de establecimientos educacionales. • Evaluar cumplimiento en forma trimestral, de acuerdo a necesidades de los establecimientos.
<p>Entregar herramientas de gestión administrativas, necesarias para el funcionamiento del Departamento Administrativo de Educación Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación • Ejecutar plan de capacitación para personal administrativo D.A.E.M. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Pauta de evaluación • Certificación de capacitación
<p>Modernizar Estructura Organizacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar cambios administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final por áreas de gestión
<p>Gestionar proceso de retiro voluntario de Docentes, Asistentes de la Educación y Personal de administración central DAEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursar proceso de retiro voluntario en los plazos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos enviados a Subsecretaría de Educación para planes de retiro voluntario. • Revisión mensual del portal comunidad escolar, en banner planes de retiro voluntario.



GESTION PEDAGÓGICA		
OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Establecer un plan de trabajo en red, entre los establecimientos educacionales, con la participación de equipos de gestión y docentes, que incluya instancias de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de Red de directores y equipos de gestión de E.E. • Talleres de prácticas pedagógicas exitosas, de establecimientos educacionales municipales. • Red de Matemática • Red de Lectura • Red de Lenguaje y Comunicación • Red de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listado de asistencia • Planificación de actividades
<p>Generar estrategias de transición en nivel de educación parvularia educación básica y educación media.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red de profesionales de kínder, 1ro básico, 8vo básico y 1ro medio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Asistencias a reuniones • Planificación de actividades
<p>Promover el interés y expectativas en los estudiantes y altas expectativas a padres y apoderados para estudiar en la Educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller para estudiantes de enseñanza media. • Taller para padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación anual de las actividades
<p>Fortalecer el desarrollo educativo integral de los y las estudiantes, a través del desarrollo profesional docente, pertinente a su contexto. Otorgar diferentes herramientas a profesionales de la educación para enriquecer conocimientos, habilidades y capacidades, que contribuyan a la ejecución de buenas prácticas pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico comunal de necesidades de capacitación en diferentes áreas como: PEIB, convivencia escolar, Inclusión, entre otros. • Elaborar Plan de Capacitación Local 	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas de evaluación de capacitaciones realizadas • Plan de capacitación local • Programas de capacitación

<p>Promover una educación innovadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, abierta a la utilización de las TICs, que permita disminuir la brecha digital y acceder a nuevos conocimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico comunal de uso de las TICs. • Elaborar plan de acción comunal con actividades orientadas al uso de las TICs, en conjunto con área de difusión e informática. • Adquirir equipos computacionales, contratación de planes de internet y Plataformas E-Learning. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de diagnóstico • Plan de acción de actividades. • Pauta de Evaluación anual.
<p>Fortalecer e Instalar acciones pedagógicas inclusivas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje de, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de red de Educación Inclusiva bi-mensual • Realizar encuentro recreativo Inclusivo con diferentes programas e instituciones que contribuyen al fortalecimiento de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Evaluación anual de participantes de la red. • Acta de reuniones • Registro de asistencia de participantes



<p>Fortalecer acciones del área extraescolar en los Establecimientos educacionales, a través de la Red “Educación Extraescolar”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Red • Funcionamiento de la Red • Ejecución de reuniones mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones • Registro de asistencia de participantes
<p>Promover e incentivar la reactivación de clubes deportivos escolares de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar catastro comunal de clubes deportivos escolares vigentes. • Realizar charlas informativas a la comunidad, entregando requisitos para la formación de clubes deportivos, y beneficios a los que pueden acceder. • Ofrecer diferentes espacios de formación, que contribuyan al área cognitiva, creativa, afectiva y motriz del niño/niña y joven, mediante la formación de hábitos deportivos, de salud y convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de Encuentros, inter-cursos, comunales, provinciales. • Evaluación de la participación en encuentros planificados en los contextos inter cursos, comunal y provincial. • Registro de asistencia por encuentros y competencias. • Evidencias de proyectos, fotografías, videos o presentaciones.
<p>Desarrollar y Fortalecer actividades comunales artístico –culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos de Pintura, Fotografía, Teatro, Danza y Música 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades en cada modalidad. • Registro de asistencia participantes • Evidencias de proyectos, fotografías, videos o presentaciones.
<p>Promover una cultura medioambiental escolar comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos de Excursiones, Charlas, Limpieza y Cuidado Medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades en cada modalidad. • Registro de asistencia participantes • Evidencias de proyectos, fotografías, videos o presentaciones.

<p>Fomentar la Práctica de Actividad Física y Salud a nivel Comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificar actividades de participación masiva e individual en donde se practiquen diferentes disciplinas Deportivas. Participación e inscripción en diferentes actividades comunales, intersectoriales y provinciales de establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia por encuentros y competencias. Evidencias de proyectos, fotografías, videos o presentaciones.
<p>Fortalecer, organizar, y Legitimar el conocimiento ancestral de la comunidad indígena al interior de las escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a comunidades educativas en cada territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación semestral de actividades de acompañamiento en E.E. Actas de trabajo en E.E
<p>Articular y fortalecer los saberes ancestrales con las demás coordinaciones de la "Unidad Técnica Pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificar actividades de participación masiva e individual con coordinaciones Extraescolar, social, Convivencia y Educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación semestral de actividades Asistencia de los participantes. Evaluación con cada una de Coordinaciones de las actividades.
<p>Fortalecer los conocimientos que han de impartirse en la asignatura de Cultura y Lengua Indígena, a través de "Red Folil Mapu"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la Red "Folil Mapu" Ejecutar reuniones cada dos meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reuniones. Asistencia de los Profesores y la Educadora Tradicional. Pauta de Evaluación de participantes de "Red Folil Mapu"
<p>Comunicar, orientar y entregar apoyos de beneficios sociales a los que pueden optar las comunidades educativas, de acuerdo a los diferentes programas vinculados al área educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas domiciliarias, salidas a terreno, entrevistas, reuniones, capacitaciones y encuentro con las áreas de intervención. Entregar ayudas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de visitas domiciliarias y salida a terreno. Registro de asistencia de participantes. Evidencia fotográfica. Registro entrega de ayudas sociales.

<p>Fortalecer el aprendizaje y participación de Asistentes Sociales de establecimientos educacionales municipales de la comuna, a través del funcionamiento de red, en donde se generen acciones que aporten al proceso formativo de los y las estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de red de asistentes sociales • Reuniones bimensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia de las participantes. • Acta de reunión. • Material fotográfico.
GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		
OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Establecer un programa comunal de gestión de la buena convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la implementación y cumplimiento de planes de gestión de convivencia escolar, reglamentos internos y protocolos de actuación en base a la normativa vigente. • Entregar lineamientos para planes de gestión de la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión aleatoria de instrumentos con su respectivo reporte. • Evaluación anual de cumplimiento de planes de gestión de la convivencia escolar. • Informe anual de iniciativas comunales implementadas en planes de gestión. • Correo electrónico y/u oficio de entrega del material.

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Diagnóstico y acompañamiento de establecimientos con problemáticas referentes a la buena convivencia con orientación a la mejora. Reuniones con equipo de gestión de E.E 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de talleres Acta y nómina de asistencia
Fomentar la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres de buena convivencia escolar con participación de centros de estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de talleres Acta y nómina de asistencia
Consolidar funcionamiento de la red de encargados de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 04 reuniones de la red de encargados de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de cada reunión de red Nóminas de asistencia la red. Informe final de temáticas abordadas y asistencia a reuniones de red.
	<ul style="list-style-type: none"> Generar iniciativas comunales de difusión de la buena convivencia desde la red de encargados/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de las iniciativas comunales de difusión (P/e acoso escolar, resolución de conflictos, prevención y promoción, alianza familia-escuela) Pauta de Evaluación de cada comunidad educativa del nivel de impacto de la iniciativa.
GESTIÓN DE RECURSOS PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA		
OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Realizar Estudio para ejecución de proyecto Esc. Lib. B. O'higgins.	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de profesional, para obtener la Recomendación técnica (RS). 	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el avance de los trabajos contratados. Obtención del RS para ejecución de obras del proyecto Reposición Esc. Lib. B. O´Higgins.

Regularización de reconocimiento oficial de Establecimientos educacionales, de la Esc. Rural de Aguantao y Sembrador de Chope.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación Pública y contratación • Ejecución Estudio. • Recepción Estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el avance de los trabajos contratados. • Obtención del RS para ejecución de obras del proyecto Reposición Esc. Lib. B. O´Higgins.
Regularización de reconocimiento oficial de Establecimientos educacionales, de la Esc. Rural de Aguantao y Sembrador de Chope.	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación Pública y contratación • Ejecución Estudio. • Recepción Estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación Pública. • Ejecución Estudio. • Recepción Estudio. • Informe anual.
Análisis de red escolar para traslado de Escuela Especial Municipal Los Arrayanes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en análisis de red escolar Comunal. • Preparación de expediente técnico de infraestructura donde se pueda trasladar la Escuela Especial Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe semestral de análisis de red escolar. • Informe semestral de avance. • Informe de Conclusión del trabajo de análisis de red escolar Comuna.
Mantenimiento de Establecimientos educacionales de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de obras menores, en los diversos establecimientos educacionales de la Comuna. Realizado por los maestros de obras menores que dependen de la Oficina de Proyectos del DAEM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de mantención de E.E • Informe semestral de ejecución de trabajos. • Informe anual de mantenciones realizadas en E.E.

GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO	ACCIONES	EVALUACIÓN / MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asegurar el uso efectivo de los Recursos entregado por el estado, Subvención General, SEP, PIE, FAEP, Mantención, Pro-retención, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar transporte escolar, de acuerdo a estudio de rutas. • Adquisición y pago de recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos. • Adquisición de combustible para calefacción de E.E. • -realizar rendiciones de cuenta a SUPEREDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de pedido • Decretos de pago

<p>Pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar los procesos administrativos necesarios para pagar remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal dependiente del DAEM.	<ul style="list-style-type: none">• Liquidaciones de sueldo• Certificados de pago previsional
---	--	--